



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-0196GYR120-E11-2017**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR120-E11-2017 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)" DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAG), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN " EN LO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:.....

I.- SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR120-E11-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)".....

II.-ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA C. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN NÚMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, QUIEN SEÑALA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EN CASO CONTRARIO, LAS PREGUNTAS FORMULADAS NO SERÁN CONTESTADAS Y FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....

III.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:.....

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	09:57 AM	SI	3
2	SELITEX, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	09:42 AM	SI	8
3	COMERCIALIZADORA RODIER S DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	09:40 AM	SI	1
4	LICAMAX, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	09:26 AM	SI	2
5	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	09:15 AM	SI	8
6	METACOMERCIO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	30/07/2017	11:58 PM	SI	1
7	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	COMPRANET	30/07/2017	11:02 PM	SI	4
8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	COMPRANET	30/07/2017	10:19 PM	SI	38
9	EMILIANO TABLEROS PONCE	COMPRANET	30/07/2017	10:00 PM	SI	2



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN		FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
10	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	09:50 PM	SI	7
11	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/04/2017	09:02 PM	SI	15
		COMPRANET			08:56 PM		
12	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	08:06 PM	SI	2
		COMPRANET			27/07/2017		
13	ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	08:02 PM	SI	2
14	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	07:11 PM	SI	13
15	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	04:18 PM	SI	18
		COMPRANET			04:13 PM		
16	BECESA, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	03:55 PM	SI	11
		COMPRANET					
17	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	COMPRANET		30/07/2017	02:01 PM	SI	7
18	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	COMPRANET		29/07/2017	07:29 PM	SI	9
19	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	COMPRANET		28/07/2017	07:18 PM	SI	11
20	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	COMPRANET		28/07/2017	07:08 PM	SI	7
21	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	COMPRANET		28/07/2017	03:51 PM	SI	2
		COMPRANET					
22	HAMMER, S.A. DE C.V.	COMPRANET		28/07/2017	03:48 PM	SI	3
		COMPRANET					
23	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	COMPRANET		28/07/2017	01:59 PM	SI	12
						TOTAL	186

SE ANEXA PANTALLA DE COMPRANET 5.0

IV.- SE INFORMA QUE LA EMPRESA **KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 EN TIEMPO Y FORMA PERO NO FORMULÓ NINGUNA PREGUNTA.

V.- SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE RECIBIÓ ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS EMPRESAS **GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0., DE FORMA EXTEMPORANEA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017 A LAS 12:37 PM Y **COMERCIALIZADORA FANTEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017 A LAS 07:03 PM, MISMAS QUE NO SERÁN CONTESTADAS EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES POR ESTA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

CONVOCANTE Y SERÁN INTEGRADAS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO.

VI.- SE INFORMA QUE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA PONAN, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ASIMISMO SE PRECISA QUE LA CONVOCANTE INTENTÓ ABRIR EL ARCHIVO MÁS DE UNA VEZ EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DEL ÁREA REQUERENTE Y DEL ÁREA TÉCNICA CON LOS PROGRAMAS CONOCIDOS EN EL MERCADO POR LO QUE EL MISMO SE TIENE POR NO PRESENTADO.

VII.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTE EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017, SE REALIZÓ UN AVISO DE SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA REANUDARLA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017, PARA DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS.

VIII.- POR SEGUNDA OCASIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTE EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-E11-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA), PARA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2017 A LAS DIECISIETE HORAS. FECHA Y HORA EN LA QUE REANUDA EL PRESENTE ACTO Y QUE TIENE COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IX.- EL C. JORGE CANTELLANO PIÑA, REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES Y EL MAESTRO SERGIO RAÚL CAÑAS RUIZ, REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, AMBOS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA, REALIZARON PRECISIONES Y SOLICITARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO 09-E1-61-1A/2017014635 Y 01-E1-61-1A32/2017014740 RECIBIDA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2017, ASÍ COMO EN LAS MANIFESTACIONES QUE REALIZARON EN ESTE ACTO, ASÍ MISMO EL LIC. GABRIEL BARRETO OLMOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE, SOLICITÓ LAS PREGUNTAS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09538461 181072017003041 RECIBIDO EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2017.

X.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE REALIZAN, RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS SIGUIENTES PRECISIONES, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

PRECISIÓN 1 DEL ÁREA TÉCNICA.

REFERENCIA: ANEXO 4 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS), TODOS LOS PÁRRAFOS DONDE INDICA

DETERMINACIÓN	
DICE:	DEBE DECIR:
MÉTODO DE PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA VIGENTES ACTUALIZADOS



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

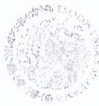
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DETERMINACIÓN	DICE:	
	MÉTODO DE PRUEBA	DEBE DECIR:
Contenido de fibra (%): * Poliéster * Algodón	NMX-A-1833-INNTEX-2011	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, NMX-A-1833/12-INNTEX-2012 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 16/04/2013
Contenido de fibra (%) 100%	NMX-A-1833-INNTEX-2011 O METODO INTERNO	NMX-A-084-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 09/09/2016
Estabilidad dimensional, %: * Urdimbre * Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C", 3 ciclos - de la vado	NMX-A-158-INNTEX-2009 "Industria textil - Determinación de los cambios dimensionales en el lavado y secado - Método de prueba" NMX-A-092-INNTEX-2009 "Industria textil - Procedimiento de lavado y secado doméstico para los ensayos de textiles"	NMX-A-5077-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF 24/02/2017 NMX-A-6330-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 22/02/2017
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre * Trama	NMX-A-057-INNTEX-2000 "Industria textil - Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada - Método de prueba"	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 11/10/2016
Solidez de color al lavado doméstico e industrial, con procedimiento de lavado C1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-074-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al lavado doméstico e industrial - Método de prueba"	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 13/09/2016

PRECISIÓN 2 DEL ÁREA TÉCNICA. -----  
 REFERENCIA: ANEXO 2 (TERMINOS Y CONDICIONES), APARTADO "PARA LAS TELAS" SE AGREGA UN ÚLTIMO PÁRRAFO. -----

DICE: -----

PARA LAS TELAS: -----



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-019GGR120-E11-2017**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

**DEBE DECIR: -----**

**PARA LAS TELAS:**

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará Informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYSR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

Para los informes de resultados de laboratorio, en caso de que no existan laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) respecto de las Normas vigentes, se deberán presentar informes de resultados, emitidos por un laboratorio acreditado ante la EMA en otras normas, siempre que cuente con la capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas vigentes.

PRECISIÓN 3 DEL ÁREA TÉCNICA. -----  
ANEXO 2 (TERMINOS Y CONDICIONES), NUMERAL 2 "PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN, INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE, SE ELIMINA EL INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE. -----

DICE: -----

e) MUESTRAS.

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

f) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:

f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.

f.2) Tratándose de licitantes para calzado:

En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo del fabricante del calzado.

En caso de ser fabricante, deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:

- Materia prima
- Suela y
- Producción de piel y forro.

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado) y en su caso, f.1) y f.2) según corresponda, deberá presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DEBE DECIR: .....

g) MUESTRAS.

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

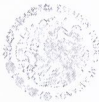
El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d) y e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado), deberán presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

**PRECISIÓN 4 DEL ÁREA TÉCNICA** .....  
**ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), APARTADO "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE ELIMINA EL INCISO D) SE MODIFICA EL INCISO M) Y SE RECORREN LOS INCISOS.** .....

DICE: .....

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del Informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el Informe de laboratorio o certificado de producto no tenga con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el Informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0199GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación.

DEBE DECIR: .....

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del Informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- e) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- f) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- g) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- h) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- i) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- k) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- l) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así como cuando ningún laboratorio cuente con acreditación respecto de la norma vigente conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- n) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación

PRECISIÓN 5 DEL ÁREA TÉCNICA .....  
ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), ANEXO 4.3 DENOMINADO RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS .....

DICE: .....

Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GGR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

- a) Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Requerimiento Consolidado), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS de la presente convocatoria).
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes de laboratorio están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1 "Informe de Laboratorio" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1.1 "Certificado de producto nuevo" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color, conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- e) El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- f) El formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.
- g) Carta en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura Tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto, de conformidad con el inciso f.1) del numeral 2 "Pruebas y Métodos de Evaluación" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- h) Tratándose de licitantes para calzado, cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, de conformidad con el inciso f.2) del numeral 2 del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- i) Escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 16 "Garantía contra defectos o vicios ocultos de bienes" del Anexo 2 de la presente convocatoria.
- j) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre los siguientes datos:
  - nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
  - cargo
  - domicilio
  - teléfono (oficina y celular) y fax
  - correo electrónico.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0199GYR120-E11-2017  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

Dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- vía correo electrónico

*La no presentación de este documento, no será causal de desechamiento*

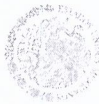
k) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).  
...

DEBE DECIR: -----

**4.1.1 Propuesta técnica.**

La cual deberá incluir todos los requisitos solicitados en el **Anexo 1 (Requerimiento Consolidado)**, **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** y **Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS)** e incluir los siguientes documentos:

- a) Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el **Anexo 4.6 (Propuesta Técnica)** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** y observando lo requerido en el **Anexo 1 (Requerimiento Consolidado)**, **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** y **Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS)** de la presente convocatoria.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes de laboratorio están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al **Anexo 4.1 "Informe de Laboratorio"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** de la presente convocatoria.
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al **Anexo 4.1.1 "Certificado de producto nuevo"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** de la presente convocatoria.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GGR120-E11-2017  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color, conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- e) El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- f) El formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.
- g) Escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 16 "Garantía contra defectos o vicios ocultos de bienes" del Anexo 2 de la presente convocatoria.
- h) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre los siguientes datos:
- nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
  - cargo
  - domicilio
  - teléfono (oficina y celular) y fax
  - correo electrónico.
- Dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.
- El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.
- En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.
- Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:
- mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
  - vía correo electrónico
- La no presentación de este documento, no será causal de desahucio*
- i) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).
- ...



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E-11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

**PRECISIÓN 7 DEL ÁREA CONVOCANTE**

REFERENCIA: ANEXO 6 (RELACION DE DOCUMENTOS A ENTREGAR), DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA EN LA QUE SE ELIMINAN LOS INCISOS G) Y H) EN EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA "RELACION DE DOCUMENTOS A ENTREGAR", SE ELIMINAN LOS RENGLONES EN LOS QUE SE REQUERIRÁN DICHO INCISOS Y TODA VEZ QUE SE RECORRIÓ LA NUMERACION SE MODIFICA LO CORRESPONDIENTE EN LA COLUMNA "REFERENCIA" DE DICHO ANEXO 6

DICE:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción detallada de los bienes ofertados en el formato del Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones)	4.1.1 Inciso a)		
Escrito indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso b)		
Escrito indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso c)		
Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color.	4.1.1 inciso d)		
El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria	4.1.1 inciso e)		
Formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	4.1.1 inciso f)		
Carta en la que manifiesta que se cuenta con la Infraestructura Tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación	4.1.1 inciso g)		
Tratándose de licitantes para calzado, Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso	4.1.1 inciso h)		
Escrito libre en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato	4.1.1 inciso i)		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en **escrito libre**.

La proposición técnica presentada deberá **ser firmada electrónicamente**, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

REFERENCIA	PRESENTADO	
	SI	NO
4.1.1 inciso j)		
4.1.1 inciso k)		

DEBE DECIR: .....

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Descripción detallada de los bienes ofertados en el formato del **Anexo 4.6 (Propuesta Técnica)** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**

Escrito indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados

Escrito indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados

Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color.

El formato del **Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** de la presente convocatoria

Formato del **Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)** de la presente convocatoria debidamente sellado por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Escrito libre en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en **escrito libre**.

REFERENCIA	PRESENTADO	
	SI	NO
4.1.1 inciso a)		
4.1.1 inciso b)		
4.1.1 inciso c)		
4.1.1 inciso d)		
4.1.1 inciso e)		
4.1.1 inciso f)		
4.1.1 inciso g)		
4.1.1 inciso h)		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica presentada deberá ser firmada electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

REFERENCIA	PRESENTADO	
	SI	NO
4.1.1 inciso i)		

...

PRECISIÓN 8 DEL ÁREA CONVOCANTE .

NUMERAL 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, .

DICE: .

El precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofertarán porcentajes de descuento como parte de su proposición mismos que serán objeto de evaluación, se encuentran detallados en el Anexo 14 (Propuesta Económica).

DEBE DECIR: .

El precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofertarán porcentajes de descuento como parte de su proposición mismos que serán objeto de evaluación, se encuentran detallados en el Anexo 16 (Propuesta Económica).

PRECISIÓN 9 DEL ÁREA CONVOCANTE .  
NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, DE LA CONVOCATORIA .

DICE: .

...

Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa y el porcentaje de descuento ofertado y podrán utilizar el formato incluido en el Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el anexo mencionado.

DEBE DECIR: .

...

Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa y el porcentaje de descuento ofertado y podrán utilizar el formato incluido en el Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica), en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el anexo mencionado.

PRECISIÓN 10 DEL ÁREA CONVOCANTE .



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

REFERENCIA: NUMERAL 4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA

DICE:

a) Propuesta económica conforme al **Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica)** que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá **truncarse a dos decimales**

Se solicita que dicha propuesta **se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.**

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema CompraNet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.

No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al **Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica)**, que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. **En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).**

La propuesta económica deberá considerar una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o a la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

DEBE DECIR: -----

a) Propuesta económica conforme al **Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica)** que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá **truncarse a dos decimales**

Se solicita que dicha propuesta **se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.**

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema CompraNet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.

No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al **Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica)**, que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. **En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 16 (Propuesta Económica).**



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GGR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

La propuesta económica deberá considerarse una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o a la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

XI.-ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y CONTRATANTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45, PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 46 DEL RLAASSP .

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1/3	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL) (APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA) ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA	PARA EL LLENADO DEL FORMATO 4.6, SE DEBE DE PRESENTAR 1 SOLO FORMATO CON LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES O SE DEBE DE PRESENTAR SEPARADO POR CADA RÉGIMEN?	SE DEBE PRESENTAR UN FORMATO POR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES POR CADA PARTIDA QUE OFERTE	CONVOCANTE
2	2/3	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.- PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN: INCISO D) APARTADO PARA "LAS TELAS"	EN ESE APARTADO NOS MENCIONAN QUE DEBEMOS DE PRESENTAR EL INFORME DE LABORATORIO EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN LA PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE "COMPRANET". ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO EL INFORME ORIGINAL. ¿COMO SE VERIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE PRUEBAS Y SE CORROBORARÁ QUE EL TESTIGO DE TELA DE LOS INFORMES CORRESPONDA AL DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS?	LA COMISIÓN MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES PODRÁ VERIFICAR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE PRESENTEN HAYAN SIDO EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS POR LA EMA MEDIANTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA EMA. ASÍ COMO EN SU CASO, PODRÁN REALIZARSE CONSULTAS A LA REFERIDA ENTIDAD	TÉCNICA
3	3/3	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.- FICHAS TÉCNICAS DE LAS TELAS	EN ALGUNAS TELAS, EN LAS PRUEBAS DE DENSIDAD Y DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HACEN REFERENCIA A MÉTODOS DE PRUEBAS QUE YA NO ESTÁN VIGENTES. ¿PODRÍAN INDICARNOS LOS MÉTODOS VIGENTES PARA LAS PRUEBAS ANTES REFERIDAS?	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
4	1/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K FIRMA ELECTRÓNICA CON	CON RELACIÓN AL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEÑALADO, SE CONSIDERA QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDERÁ A LA FIRMA DEL LICITANTE QUE OFERTE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL	PARA REALIZAR EL PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA DEBERÁ HACER USO DEL MÓDULO CORRESPONDIENTE EN COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN NUMERAL 6.3 ENVÍO Y FIRMA DE PROPOSICIONES DE LA "GUÍA PARA LICITANTES SOBRE EL USO Y MANEJO DE COMPRANET", PARA LO CUAL DEBERÁ	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REPRESENTANTE LEGAL EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>UTILIZAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA EMPRESA AL MOMENTO DE SU REGISTRO EN EL SISTEMA.</p>	
5	2/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.2. PROPUUESTA ECONOMICA, INCISO B FIRMA ELECTRÓNICA CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REPRESENTANTE LEGAL EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).</p>	<p>CON RELACION AL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEÑALADO, SE CONSIDERA QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDERÁ A LA FIRMA DEL LICITANTE QUE OERTE LA PROPUUESTA ECONOMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>		CONVOCANTE
6	3/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIÉSTER-50% ALGODON-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO)</p>	<p>SOBRE EL PARTICULAR Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NORMA VIGENTE CORRESPONDE A LA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011, ASÍ TAMBIEN, EL MÉTODO APLICABLE CORRESPONDE AL SIGUIENTE: NMX-A-1833/1-1-INNTEX-2012</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA



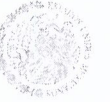
JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN CONTENIDO DE FIBRA (%), METODO DE PRUEBA NMX-A-1833-INNTEX-2011	CONVOCANTE ACEPTA LA SIGUIENTE PRECISION: DICE: METODO DE PRUEBA NMX-A-1833-INNTEX-2011 DEBE DECIR: METODO DE PRUEBA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 NMX-A-1833/1-INNTEX-2012		
7	4/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIÉSTER-50% ALGODON-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN DENSIDAD DEL TEJIDO METODO DE PRUEBA NMX-A-057-INNTEX-2000	CON RELACIÓN AL MÉTODO DE PRUEBA INDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NORMA VIGENTE ES LA SIGUIENTE: NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 SE AGREGA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 11/10/2016. POR TAL MOTIVO Y TODA VEZ QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA REALIZAN LOS ENSAYOS EN APEGO A LA NORMA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA SIGUIENTE PRECISION: DICE: METODO DE PRUEBA NMX-A-057-INNTEX-2000 DEBE DECIR: METODO DE PRUEBA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
8	5/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIÉSTER-50% ALGODON-TIPO 1	SOBRE EL PARTICULAR Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NORMA VIGENTE CORRESPONDE A LA SIGUIENTE NMX-A-5077-INNTEX-2015. SE AGREGA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24/02/2017. ASÍ TAMBIÉN, EL MÉTODO APLICABLE CORRESPONDE AL	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
			<p>7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN ESTABILIDAD DIMENSIONAL% *URDIMBRE *TRAMA</p>	<p>SIGUIENTE: NMX-A-6330-INNTEX-2015 SE AGREGA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22/02/2017. POR TAL MOTIVO Y TODA VEZ QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA REALIZAN LOS ENSAYOS EN APEGO A LA NORMA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA SIGUIENTE PRECISIÓN: DICE: DETERMINACIÓN ESTABILIDAD DIMENSIONAL% *URDIMBRE *TRAMA</p>	<p>CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 4B Y SECADO "C", 3 CICLOS DE LAVADO. MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-158-INNTEX-2009 - INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO-MÉTODO DE PRUEBA. NMX-A-092-INNTEX-2009 - INDUSTRIA TEXTIL - PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES. DEBE DECIR: DETERMINACIÓN ESTABILIDAD DIMENSIONAL% *URDIMBRE *TRAMA</p>	<p>CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG ± 0,1 KG; TEMPERATURA 49 ± 3 °C; TIEMPO DE LAVADO 12 MIN) SECADORA, PROCEDIMIENTO "F", METER A LA SECADORA, 3 CICLOS DE LAVADO. MÉTODO DE PRUEBA</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS</p> <p>INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIESTER-50% ALGODON-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA)</p>	<p>NMX-A-5077-INNTEX-2015 - INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO-METODO DE PRUEBA. NMX-A-6330-INNTEX-2015 - INDUSTRIA TEXTIL PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES.</p> <p>SOBRE EL PARTICULAR Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CORRESPONDE AL SIGUIENTE: NMX-A-6330-INNTEX-2015 SE AGREGA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 22/02/2017. POR TAL MOTIVO Y TODA VEZ QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA REALIZAN LOS ENSAYOS EN APEGO A LA NORMA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA SIGUIENTE PRECISION: <u>DICE:</u> DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), GRADO: *PRIMER CICLO *SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 9B Y SECADO "E", 1 CICLO DE LAVADO MétODO DE PRUEBA PROCEDIMIENTO NMX-A-092-INNTEX-2009 - "INDUSTRIA TEXTIL" PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES. DEBE DECIR: DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), GRADO:</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>
9	6/8	SELITEX, S.A. DE C.V.	<p>RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), GRADO: *PRIMER CICLO *SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 9B Y SECADO "E", 1 CICLO DE LAVADO NMX-A-092-INNTEX-2009</p>	<p>RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), GRADO: *PRIMER CICLO *SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 9B Y SECADO "E", 1 CICLO DE LAVADO MétODO DE PRUEBA PROCEDIMIENTO NMX-A-092-INNTEX-2009 - "INDUSTRIA TEXTIL" PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES. DEBE DECIR: DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), GRADO:</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIESTER-50% ALGODON-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL MétODO DE PRUEBA NMX-A-074-INNTEX-2005</p>	<p>PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN *PRIMER CICLO *SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 2B (AJUSTE NORMAL, CARGA 2 KG ± 0,1 KG; TEMPERATURA 49 ± 3 °C; TIEMPO DE LAVADO 12 MIN) SECADORA, PROCEDIMIENTO "F", METERA A LA SECADORA, 1 CICLO DE LAVADO. MétODO DE PRUEBA PROCEDIMIENTO NMX-A-6330-INNTEX-2015 - "INDUSTRIA TEXTIL" - PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES.</p>	<p>RESPUESTA IMSS</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p>
11	8/8	SELUTEX, S.A. DE C.V.	<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS</p>	<p>SOBRE EL PARTICULAR Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NORMA VIGENTE</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>
10	7/8	SELUTEX, S.A. DE C.V.	<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS INDUSTRIA TEXTIL-TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIESTER-50% ALGODON-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL MétODO DE PRUEBA NMX-A-074-INNTEX-2005</p>	<p>SOBRE EL PARTICULAR Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NORMA VIGENTE CORRESPONDE A LA SIGUIENTE: NMX-A-105-C06-INNTEX-2015. POR TAL MOTIVO Y TODA VEZ QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA REALIZAN LOS ENSAYOS EN APEGO A LA NORMA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE LA SIGUIENTE PRECISION: DICE: MétODO DE PRUEBA NMX-A-074-INNTEX-2005 - "INDUSTRIA TEXTIL" - SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL - MÉTODO DE PRUEBA DEBE DECIR: MétODO DE PRUEBA NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 - "INDUSTRIA TEXTIL" - MétODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E-11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL-GABARDINA 50% POLIÉSTER-50% ALGODÓN-TIPO 1 7. FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBA ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA) DETERMINACIÓN SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-65-INNTEX-2005	<p>CORRESPONDE A LA SIGUIENTE: NMX-A-065-INNTEX-2005</p> <p>POR TAL MOTIVO Y TODA VEZ QUE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA REALIZAN LOS ENSAYOS EN APEGO A LA NORMA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA SIGUIENTE PRECISIÓN: DICE: MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-65-INNTEX-2005 - "INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR - MÉTODO DE PRUEBA" DEBE DECIR: MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-065-INNTEX-2005 - "INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR - MÉTODO DE PRUEBA"</p>		
12	1/1	COMERCIALI ZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C.V.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CEDULA NO. 27 CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS, UNISEX.	<p>EN EL PUNTO 12 TELA Y COLOR PARA LA PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR APLICAR LA NMX-A-074-INNTEX, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ESTA NORMA MENCIONADA SE APLICARÁ EN ESTE PROCESO LICITATORIO? (SIC)</p> <p>DICE: HABILITACION DE SACO * CIERRE: METALICO, PROPORCIONAL A LA TALLA * BIES PARA VIVO: 100% POLIESTER DE 5.0 MM DE ANCHO</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
13	1/2	LICAMAX S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, CEDULA 13, SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON MASCULINO	<p>SE SOLICITA ACLARAR SI DEBE DE LLEVAR VIVO, Y EN CASO AFIRMATIVO DONDE Y QUE COLOR DEBE DE SER YA QUE EN LA DESCRIPCIÓN NO LO MENCIONA</p>	<p>NO LLEVA VIVO NI BIES</p>	TÉCNICA
14	1/2	LICAMAX S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, CEDULA 29, PANTIMEDIA	<p>SE SOLICITA ACLARAR SI SE DEBE ENTREGAR UN INFORME DE RESULTADOS POR TALLA, ES DECIR, CINCO RESULTADOS EN TOTAL O UN SOLO RESULTADO.</p>	<p>SE REQUIERE UN INFORME POR CADA UNA DE LAS TALLAS REQUERIDAS, QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, DIMENSIONES SOLICITADAS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.</p>	TÉCNICA
15	1/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO, INCISO A)	<p>PARA CUMPLIR CON EL LLENADO DE ESTE ANEXO 46 "PROPUESTA TÉCNICA", EN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SE TOMARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1, YA QUE NO TODAS LAS DESCRIPCIONES VIENEN</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196YR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 4.6 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	AMPLIAS Y DETALLADAS. EJEMPLO: PARTIDA 5. SOLO VIENE FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA. CEDULA 5. PARA LAS PARTIDAS QUE TENGAN DESCRIPCIÓN CORTAS COMO ESTE EJEMPLO, SERÁ LO ÚNICO QUE SE LO PONGA?		
			TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 17 FORMA DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITO ATENTAMENTE SE NOS ACLARE SI EL PAGO SE HARÁ HASTA CUANDO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN SE ENTREGUE AL 100%, O A QUE SE REFIERE? SOLICITAMOS SEAN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES Y PROGRESIVOS	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
16	2/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES... Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN...	SOLICITAMOS SE TOMEN EN CUENTA LA FECHA DE INVENTARIO EN SUS ALMACENES, YA QUE NOS AFECTARÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS. POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIEN LOS DIAS QUE SUSPENDEN LA RECEPCIÓN AL PLAZO DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6:1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
17	3/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 2.6:1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VIENES(SIC)	SOLICITO SE ACLARE QUE DEBE PRECISAR EN EL INFORME DE RESULTADOS, EL NUMERO DE PARTIDA O CEDULA?	ATENDIENDO SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE INDICA QUE EL INFORME DE RESULTADOS DEBE REFERIR EL NÚMERO DE CEDULA.	TÉCNICA
18	4/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO A)	SOLICITAN INFORMES DE RESULTADOS DE TELAS Y LOGOSÍMBOLOS. AL RESPECTO LES SEÑALAMOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DOS LICITACIONES DE ROPA CONTRACTUAL POR PARTE DEL INSTITUTO, ZONA "A" Y ZONA "B", DONDE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS TELAS REQUERIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRENDAS SON SIMILARES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1:1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	TÉCNICA
19	5/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2, INCISO D) INFORME DE LABORATORIO	POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS, EN CASO DE CUMPLIR, NOS SEAN ACEPTADOS PARA LAS DOS LICITACIONES, ANEXANDO EL RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES (SIC).		TÉCNICA
20	6/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEJO 4.2 RELACIÓN DE	SOLICITO ATENTAMENTE SE NOS ACLARE EN EL CASO DE LA ORDEN DE TRABAJO SE REFIERE AL NUMERO DE INFORME DE RESULTADOS QUE CORRESPONDA, YA QUE NO TODOS LOS LABORATORIOS IDENTIFICAN SUS	EL PROPIO DOCUMENTO RESPONDE SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, REMITIRSE AL ANEXO 4.2	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INFORMES DE LABORATORIO INSTRUCCIONES DE LLENADO NUMERAL 3 ANOTAR EL NUMERO DE CERTIFICADO U ORDEN DE TRABAJO DEL INFORME...	INFORMES COMO ORDEN DE TRABAJO		
21	7/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULA 40 PUNTO 6. DESCRIPCIÓN (BATA) PUNTO 11.- IND. CORTE Y CONFECG. HABILITACIÓN	SOLICITO ATENTAMENTE ME ACLAREN:  1. EN LA MANGA DE LA BATA LLEVA VIVO (BIES) EN LA MANGA, YA QUE LA DESCRIPCION NO LO PIDEN Y EN LA HABILITACION SI, CUAL ES LO CORRECTO?  2.- EN EL CINTURÓN DE LA BATA SOLICITAN 2 BOTONES Y EN LA HABILITACION DICE 3, QUE ES LO CORRECTO, YA QUE EL TOTAL DE PIEZAS DICE 7 (6 EN ESPALDA Y 2S (SIC) EN CINTURÓN)	1.- NO LLEVA VIVO, NO LLEVA BIES. 2.- SÓLO LLEVA DOS BOTONES EN EL CINTURÓN	TÉCNICA
22	8/8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULA 40, HOJA 18 DE 20 PUNTO 12.- TELA Y COLOR TELA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA IMSS - TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL - GABARDINA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN TIPO 1 O TIPO 2	FAVOR DE ACLARAR QUE TIPO DE TELA SE USARÁ PARA LA ZONA "A"	PARA LA CÉDULA 40 EN LA ZONA A, EL TIPO DE TELA SERÁ 50% POLIESTER 50% ALGODÓN TIPO 1	TÉCNICA
23	1/1	METACOMER CIO S.A. DE C.V.	ANEXO 4 (2) PUNTO 2.1 INCISO D)	EN ESTE INCISO NOS DICE QUE SE DEBERÁN RELACIONAR LOS INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE PRESENTE CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 4.2 "RELACION DE INFORMES DE LABORATORIOS ENTREGADOS" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMO QUE TAMBIÉN DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPANET, PERO MÁS ADELANTE EN LOS REQUISITOS PARA LAS TELAS DICE QUE EL INFORME DE LABORATORIO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO	ÚNICAMENTE DE MANERA DIGITAL SERÁ LA PRESENTACIÓN	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 19 PUNTO 12 TABLA DE VALORES:	EN LA TABLA CITADA SEÑALA EL CONTENIDO DE FIBRA COMO 80% LANA-20% POLIESTER, PERO EN LA TABLA CORRESPONDIENTE A LA TELA SEÑALA UNA COMPOSICIÓN DE LANA 85% A 95% Y FIBRA SINTÉTICA DE 5% A 15%, POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS SURGEN LAS SIGUIENTES DUDAS: A) ¿LA COMPOSICIÓN QUE REQUIEREN ES LANA - FIBRA SINTÉTICA? YA QUE EL POLIESTER ES UNA FIBRA SINTÉTICA, Y EN ESTE TIPO DE TELA ES MUCHO MÁS COMERCIAL LA COMBINACIÓN LANA-POLIAMIDA QUE TAMBIÉN ES UNA FIBRA SINTÉTICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? B) EL PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN QUE REQUIEREN ENTENDEMOS ES 80% LANA - 20% FIBRA SINTÉTICA, DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ¿QUE TOLERANCIA TIENE ESTE VALOR?	ACLARACION A: LA COMPOSICIÓN DEBE SER DE 80% A 95 % LANA Y DE 5% A 20 % FIBRA SINTÉTICA. ACLARACIÓN B: LA COMPOSICIÓN DEBE SER DE 80% A 95 % LANA Y DE 5% A 20 % FIBRA SINTÉTICA.	TÉCNICA
24	1/4	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 57 Y 58	SEÑALA UN LARGO TOTAL DE 105.5 CM Y 101 CM RESPECTIVAMENTE, PERO NO INDICAN QUE TOLERANCIA DEBEMOS CONSIDERAR, NOS PODRIAN PROPORCIONAR LA TOLERANCIA?	NO EXISTE TOLERANCIA PARA ESA MEDIDA.	TÉCNICA
25	2/4	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 20 NUMERAL 9 DIMENSIONES EN CENTIMETROS.	EN LA TABLA DE MEDIDAS DE LA CAMISA MANGA LARGA EN LA TALLA MEDIANA EN CONTORNO PECHO SEÑALAN UNA MEDIDA DE 77 CM, CONSIDERAMOS QUE HAY UN ERROR YA QUE EL CONTORNO DE PECHO EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CAMISA DE MANGA CORTA EN TALLA MEDIANA SEÑALAN UNA MEDIDA DE 120.00 CM., PODEMOS TOMAR LA MEDIDA DE 120.00 CM. EN CONTORNO PECHO COMO REFERENCIA PARA LA CAMISA DE MANGA LARGA EN TALLA MEDIANA, O QUE MEDIDA ES LA CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ TOMAR COMO MEDIDA CORRECTA 120 CENTIMETROS PARA LA TALLA MEDIANA	TÉCNICA
26	3/4	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 43 Y 44	SEÑALAN COMO REFERENCIA EL CODIGO PANTONE 18- 0420 TP O TC, Y EN LA FICHA DE LA TELA MENCIONAN EL 18-0617, 17-018, 18-0820. LA PREGUNTA ES ¿SI LOS CUATRO TONOS SERÁN ACEPTADOS COMO VALIDOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS CUATRO CÓDIGOS PANTONE SON ADMISIBLES	TÉCNICA
27	4/4	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA A: PUNTO 2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO. ANEXO 4	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES, E IMSS PROSPERA Y EN BASE A LO QUE SEÑALA EL PUNTO 14 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
28	1/38	INTERNACIONAL EVENTOS GALVENZ,				



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ¿LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON VIGENTES Y ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION?		
29	2/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CLAUSULA QUINTA DEL ANEXO 5 MODELO DEL CONTRATO: DE LAS NORMAS Y LICENCIAS Y PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.	CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 51 FRACCIONES I, II Y III. DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ¿PARA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SUPERVISO CON LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION LA VIGENCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE SON APLICABLES PARA LA PRESENTE LICITACION?	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
30	3/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 2.4. ZONA A: NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.; 8.1.4. Y 8.1.5. DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACION DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
31	4/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 2.4. ZONA A: NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.;	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 2.4. ZONA A: NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE CONFORMAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿SON LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES EN BASE A LA LEGISLACION SENALADA?	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.; 8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿QUE AREA O AREAS RESPONSABLES SON LAS ENCARGADAS DE VERIFICAR Y CONSULTAR LO EMITIDO EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO CON LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN QUE ELABOREN O REVISEN NORMAS MEXICANAS DONDE SE CONTENGAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA ROPA, CALZADO Y UNIFORMES CONTRACTUALES, PARA PERMANECER EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN EN LA MATERIA?	DADO QUE NO SE VINCULA DIRECTAMENTE CON UN PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA LA PREGUNTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
32	5/38			HACEN REFERENCIA EN ESTE PUNTO A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO	LA DESCRIPCIÓN QUE DEBERÁ SEÑALAR EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" DEBE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"	TÉCNICA
33	6/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ,	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. ZONA A: PROPUESTA TÉCNICA INCISO A)			TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GRR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (REGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																																																																																														
34	7/38	S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA A: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO A)	<p>REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4</p> <p>Nombre <input type="text"/> F <input type="text"/>                      Dom <input type="text"/> E <input type="text"/>                      icillo <input type="text"/>                      y <input type="text"/>                      RFC del <input type="text"/>                      Licit ante <input type="text"/></p> <p>Número del procedimiento: <input type="text"/></p> <p>Correo electrónico: <input type="text"/></p> <table border="1" data-bbox="576 745 852 1522"> <thead> <tr> <th>DI</th> <th>Fa</th> <th>Correo electrónico:</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>L</td> <td>A</td> <td>V</td> <td>E</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a</td> <td>r</td> <td>r</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>r</td> <td>E</td> <td>D</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>t</td> <td>U</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DI	Fa	Correo electrónico:																			P	C	L	A	V	E																a	r	r																			r	E	D																			t	U																				.																					<p>AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ? EN LA COLUMNA QUE SOLICITAN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ESTA SERÁ LA QUE APARECE EN EL ANEXO 1 DE LA LICITACION? SIENDO ESTO ASI SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE MODIFIQUE EL TITULO DE ESTA COLUMNA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: "DESCRIPCIÓN AMPLIA EN BASE AL ANEXO 1".</p> <p>HACEN REFERENCIA A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4</p> <p>Nombre <input type="text"/> F <input type="text"/>  <input type="text"/> E <input type="text"/></p> <p>LA COLUMNA "TIPO" HACE REFERENCIA AL TIPO DE UNIDAD EN LA QUE SE PRESENTAN LOS BIENES, POR LO QUE SE DEBERÁ DE REQUISITAR ESTA COLUMNA EN EL ANEXO 4.6 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"</p>	TÉCNICA
DI	Fa	Correo electrónico:																																																																																																																																		
P	C	L	A	V	E																																																																																																																															
a	r	r																																																																																																																																		
r	E	D																																																																																																																																		
t	U																																																																																																																																			
.																																																																																																																																				



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA																		
35	8/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA A: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TECNICA INCISO B)	<p>AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿EN LA COLUMNA QUE SOLICITAN "TIPO" ¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE REQUISITAR EN ESTA COLUMNA? O SE DEBERÁ DE ELIMINAR LA MISMA.</p> <table border="1" data-bbox="662 764 932 1289"> <thead> <tr> <th>DI</th> <th>Fa</th> <th>Correo electrónico:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pl</td> <td>CLAVE</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>al</td> <td>(S)</td> <td>U n a p t a l Ca M O Fa</td> </tr> <tr> <td>r</td> <td>de</td> <td>ción i n t o la da r g ca</td> </tr> <tr> <td>É</td> <td>de</td> <td>Am d id a a n t</td> </tr> <tr> <td>U</td> <td>de</td> <td>pl e s f r y a n d</td> </tr> </tbody> </table> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES EN LO QUE REFIERE AL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACION DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INDEPENDIEMENTE DEL ESCRITO QUE SOLICITAN EN ESTE INCISO ¿LA CONVOCANTE REALIZARA LA VERIFICACION EN CUANTO AL CONTENIDO Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. PREVIO A LA EMISION DEL FALLO?</p>	DI	Fa	Correo electrónico:	Pl	CLAVE	Descripción	al	(S)	U n a p t a l Ca M O Fa	r	de	ción i n t o la da r g ca	É	de	Am d id a a n t	U	de	pl e s f r y a n d	<p>LA COMISION MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES PODRA VERIFICAR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE PRESENTEN HAYAN SIDO EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS POR LA EMA MEDIANTE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA EMA, ASI COMO EN SU CASO, PODRAN REALIZARSE CONSULTAS A LA REFERIDA ENTIDAD</p>	TÉCNICA
DI	Fa	Correo electrónico:																						
Pl	CLAVE	Descripción																						
al	(S)	U n a p t a l Ca M O Fa																						
r	de	ción i n t o la da r g ca																						
É	de	Am d id a a n t																						
U	de	pl e s f r y a n d																						



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>SIENDO ASÍ ¿QUE AREA SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR ESTA VERIFICACION? YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>"PARTICIPARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ROPA CONTRACTUAL QUE SE REALICEN A NIVEL CENTRAL Y, EN SU CASO, A NIVEL NACIONAL, APOYANDO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA EMISION DEL "DICTAMEN TÉCNICO" (APÉNDICE A), MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE."</p> <p>SIENDO QUE LA VERIFICACION EN LA INFORMACION Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE ENTREGUEN POR PARTE DE LA PROVEEDURIA AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUUESTA TÉCNICA Y FORMAN PARTE DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO.(APÉNDICE A).</p>	<p>EN SU CASO SEÑALAR QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE REQUIERAN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CONFORME AL ANEXO 4.4 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA</p>	TÉCNICA
36	9/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE PARA QUE PARTIDAS Y CEBULAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA LA PRESENTACION DE ESTE ESCRITO QUE SEÑALAN EN EL INCISO C) COMO CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.</p> <p>EN EL CASO DE QUE PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE OFERTE MI REPRESENTADA NO APLIQUE LA PRESENTACION DE ESTE ESCRITO BASTARÁ CON PRESENTAR UNO CON LA LEYENDA QUE SEÑALE "NO APLICA" SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUUESTA?</p>	<p>LA APRECIACION DEL LICITANTE ES CORRECTA, NO ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL ESCRITO CUANDO NO LE APLIQUE (EJEMPLO PARTIDAS QUE NO REQUIEREN CERTIFICADO)</p>	TÉCNICA
37	10/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO DEBERÁN LLEVAR FOLIO, SELLO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUUESTA?</p>	<p>CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS Y NUMERAL 4.1.11 "PROPUUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA.</p>	CONVOCANTE
38	11/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO LLEVEN FOLIO, SELLO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUUESTA?</p>	<p>SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA FALTA DE FOLIO EN LOS DOCUMENTOS, SEÑALADOS EN ESTE INCISO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SIEMPRE QUE SE</p>	CONVOCANTE
39	12/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO E)			



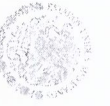
JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019G9R120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LIGITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PROPUESTA?	CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLLADAS MANTIENEN CONTINUIDAD DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO SE ACLARA QUE EN LOS REFERIDOS INCISOS NO SE SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CONTENGAN SELLO Y/O RUBRICA DEL LICITANTE, YA QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSTA TÉCNICA, MISMA QUE DEBERÁ FIRMARSE ELECTRONICAMENTE CONFORME EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K	
40	13/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. ZONA A. PROPOSTA TÉCNICA INCISO F)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO DEBERÁN FOLIO, SELLO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUESTA?		CONVOCANTE
41	14/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. ZONA A. PROPOSTA TÉCNICA INCISO G)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE QUE MANERA VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO CONTRACTUAL QUE RESULTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN.	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
42	15/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 4.1.1. ZONA A. PROPOSTA TÉCNICA INCISO H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL ESCRITO AL QUE HACE SEÑALAMIENTO ESTE INCISO BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CARTA EN DONDE SE SEÑALE LA LEYENDA "NO APLICA" SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O INSOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES	TÉCNICA
43	16/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXOS CONVOCATORIA: ANEXO 6 RELACION DE DOCUMENTACIÓN PRESENTAR A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBERÁ DE FOLLAR DE MANERA INDEPENDIENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA ECONÓMICA.	SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS INDICANDO EL TIPO DE DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, CONFORME AL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CLAASSP Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA.	CONVOCANTE
44	17/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL TÍTULO CORRECTO PARA ESTE ANEXO ES "ANEXO 2".	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONVOCANTE
45	18/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PUNTO AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL REQUERIMIENTO EN FORMATO ELECTRÓNICO AL QUE HACEN REFERENCIA ES EL ANEXO 1.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
46	19/38	S.A. DE C.V.  INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TERMINOS CONDICIONES: PUNTO PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)	<p>TEXTUALMENTE SENALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE:</p> <p>d) INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONFORME AL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS ZONA A" PARA TAL EFECTO DEBERÁ RELACIONAR LOS INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE PRESENTE CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIOS ENTREGADOS" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMO QUE TAMBIÉN DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET".</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <p>EN EL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO SE INDICA EL DOCUMENTO A PRESENTAR PARA CADA PARTIDA, YA SEA INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS, TANTO PARA ROPA COMO PARA CALZADO.</p> <p>CUANDO UN MISMO INFORME DE LABORATORIO DE TELA Y LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTA PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS, EL INFORME DEBERÁ PRECISAR CUALES SON AQUELLAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE PRESENTA.</p> <p>PARA LAS TELAS:</p> <p>LAS PRUEBAS QUE SE DEBEN REALIZAR A ESTAS, SE ENCUENTRAN PRECISADAS EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE TELA QUE SE ANEXA A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EN EL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GGR120-E/11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

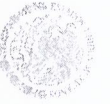
NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>NUEVO" SE INDICA PARA QUE PARTIDAS SE SOLICITARA INFORME DE LABORATORIO.</p> <p>EL INFORME DE LABORATORIO DEBERA PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN SU PROPUESTA TECNICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET".</p> <p>LA ESPECIFICACION TECNICA, CONTIENE LA DESCRIPCION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS E INCLUYE LOS RESULTADOS MINIMOS A OBTENERSE, PRECISANDO ADEMÁS LAS NORMAS A CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION.</p> <p>LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS NO PODRA SER MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA.</p> <p>PARA LOS INFORMES DE LABORATORIOS DE LAS TELAS, EN CASO DE QUE EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE EMITE EL INFORME NO TENGA ACREDITADA ANTE LA MISMA ALGUNA PRUEBA O METODO, ESTE PODRA CONTRATAR LA PRUEBA CON UN LABORATORIO QUE SI CUENTE CON LA ACREDITACION RESPECTIVA ANTE LA REFERIDA ENTIDAD, DEBIENDO PARA ELLO EXPRESAR EL RESULTADO EN EL INFORME, CON LA LEYENDA, "PRUEBA CONTRATADA", ANEXANDO A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", EL ORIGINAL DE LA PRUEBA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO QUE FUE CONTRATADO, PARA ASEGURAR QUE SE TRATA DE LA MISMA MUESTRA. POR LO TANTO SE ADMITIRAN INFORMES DE LABORATORIO PARA UNA MISMA PARTIDA EMITIDOS POR LABORATORIOS DISTINTOS, UNICAMENTE CUANDO UNO DE ELLOS HUBIESE SUBCONTRATADO LAS PRUEBAS CON</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
47	20/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 2 DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN; INCISO D)	CUALQUIER OTRO LABORATORIO ACREDITADO EN LA PRUEBA SUBCONTRATADA.  SIENDO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES DOS PROCESOS DE LICITACIÓN CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" Y LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B".  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO, SE PUEDA PRESENTAR EL MISMO INFORME DE RESULTADOS PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASÍ APLIQUE. FAVOR DE CONCEDER. ES DECIR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN ENTREGADOS PARA LA LICITACIÓN LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADOS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.2 RELACION DE INFORMES DE LABORATORIO ELABORADO POR MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN E11 ZONA "A" Y E12 ZONA "B"?	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA	EL FUNDAMENTO DE LA DETERMINACIÓN TOMADA SE ENCUENTRA EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP EL CUAL PRESCRIBE QUE SI PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SE PRECISARÁ EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBA OBTENERSE. POR LO QUE AL TRATARSE DE PROCEDIMIENTOS DIFERENTES, EN CADA UNO DE ELLOS SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, RESULTADOS Y MÉTODOS REQUERIDOS. CADA REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER CUMPLIDO EN TODOS SU TÉRMINOS	TÉCNICA
48	21/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ,	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 2 DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE	TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE:  PARA LOS INFORMES DE LABORATORIOS DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA	



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYSR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN: INCISO D)	<p>LAS TELAS, EN CASO DE QUE EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE EMITE EL INFORME NO TENGA ACREDITADA ANTE LA MISMA ALGUNA PRUEBA O MÉTODO, ESTE PODRÁ CONTRATAR LA PRUEBA CON UN LABORATORIO QUE SI CUENTE CON LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA ANTE LA REFERIDA ENTIDAD, DEBIENDO PARA ELLO EXPRESAR EL RESULTADO EN EL INFORME, CON LA LEYENDA, "PRUEBA CONTRATADA", ANEXANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", EL ORIGINAL DE LA PRUEBA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO QUE FUE CONTRATADO, PARA ASEGURAR QUE SE TRATA DE LA MISMA MUESTRA; POR LO TANTO SE ADMITIRÁN INFORMES DE LABORATORIO PARA UNA MISMA PARTIDA EMITIDOS POR LABORATORIOS DISTINTOS, ÚNICAMENTE CUANDO UNO DE ELLOS HUBIESE SUBCONTRATADO LAS PRUEBAS CON CUALQUIER OTRO LABORATORIO ACREDITADO EN LA PRUEBA SUBCONTRATADA.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA QUE ESTA CONTRATACIÓN DE PRUEBA PUEDA SER POSIBLE SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL INFORME DE RESULTADOS DE ORIGEN EL SEÑALAMIENTO DEL LABORATORIO CONTRATADO, NÚMERO DE INFORME Y EL VALOR OBTENIDO, ESTO PARA LA COMPROBACION DE QUE LA PRUEBA CONTRATADA FUE APLICADA AL MISMO LOTE DE TELA QUE DIO ORIGEN A LA CONTRATACION DE LA PRUEBA POR LA NO ACREDITACION DE LA MISMA CON EL LABORATORIO DE ORIGEN.</p> <p>ASI COMO QUE EL INFORME DE LA PRUEBA CONTRATADA QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE CONFORME LO SEÑALADO HAGA REFERENCIA AL INFORME QUE DIO ORIGEN A SU CONTRATACION Y QUE TAMBIEN ESTE PUEDA IR EN ATENCION AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
49	22/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO E) MUESTRAS: ANEXO 4.3. Y ANEXO 4.5.	SIENDO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES DOS PROCESOS DE LICITACIÓN CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA LA-0199GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" Y LA-0199GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B".  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO SE PUEDA PRESENTAR LA MISMA MUESTRA PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASI APLIQUE FAVOR DE CONCEDER, ES DECIR QUE LAS MUESTRAS QUE SEAN ENTREGADAS PARA LA LICITACION LA-0199GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADAS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LA-0199GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.5 RELACION DE MUESTRAS ELABORADO POR MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION E11 ZONA "A" Y E12 "ZONA B"?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO LA MUESTRA RESPECTIVA	TÉCNICA
50	23/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO E) MUESTRAS: ANEXO 4.3. Y ANEXO 4.5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ESPECIFICAMENTE ¿COMO Y CON QUE CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN Y EMPAQUE SE DEBEN ENTREGAR LAS MUESTRAS A SER EVALUADAS EN LA PRESENTE LICITACION?	CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ CUMPLIRSE, DE ACUERDO AL PRODUCTO, ESTABLECE LAS CONDICIONES DE ENTREGA EN UN APARTADO DENOMINADO ENVASE DEL MISMO MODO, LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS SEÑALAN LOS REQUISITOS A CUMPLIRSE ENTRE ELLOS EL PUNTO 11 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO DOS DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO AL PUNTO 26.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	TÉCNICA
51	24/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PÁGINA 6 MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO A) SEGUNDO PUNTO	EN ESTE PUNTO SE HABLA RESPECTO DEL INFORME DE RESULTADOS DONDE SE SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:  CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDA INCLUYENDO ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE DIMENSIONES (PANTMEDIAS Y LOGOSIMBOLO), COLOR, FORMA, CALIDAD, CANTIDAD, PROPIEDADES, CARACTERÍSTICAS, COMPOSICION, RESISTENCIA (A LA TRACCION, AL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE ELIMINACIÓN, EL APARTADO MÉTODO DE EVALUACIÓN SE REFIERE A QUE EL PRODUCTO (INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS INCLUIDOS), INFORMES DE RESULTADOS Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO, DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN TODAS SUS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-0196GR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
52	25/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PAGINA 7 METODO DE EVALUACION INCISO B) SEGUNDO PUNTO	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON QUE SE "Deberá reportar cada una de las características propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el parrafo que antecede para cada una de las tallas de las prendas que oferte, es decir, deberá cumplir integralmente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda." YA QUE ESTE INCISO A) DEL QUE SE HACE MENCIÓN HABLA ESPECIFICAMENTE DEL INFORME DE RESULTADOS Y SU METODO DE EVALUACION, POR LO QUE CREEMOS INCONGRUENTE E INNECESARIO ESTE PARRAFO DADO QUE SE ENFOCA A PRENDAS Y NO A LAS TELAS O EL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS EN BASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 4. FAVOR DE ELIMINAR EL PARRAFO SEÑALADO EN ESTE PUNTO O ACLARAR DE MANERA CONCISA Y PRECISA A QUE PRETENDE LA CONVOCANTE HACER REFERENCIA, EVITANDO CON ELLO GENERAR CONFUSIONES ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>DEBERÁ REPORTAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIEDADES, DIMENSIONES Y ELEMENTOS ENUNCIATIVAMENTE SEÑALADOS EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE PARA CADA UNA DE LAS TALLAS DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE. ES DECIR, DEBERÁ CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LO REQUERIDO EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, PRESENTACIÓN, EMPAQUE Y TERMINADO DE LA PRENDA.</p> <p>RASGADO, AL ENGANCHAMIENTO), MASA, TIPO DE TEJIDO, TIPO DE LIGAMENTO, COLOR, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), DENSIDAD DEL TEJIDO, SOLIDECES DEL COLOR (A LA LUZ, AL SUDOR, (ÁCIDO, ALCALINO), AL FROTE, AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL), ELASTICIDAD, ESTIRAMIENTO, COMPRESIÓN, SEGUN CORRESPONDA.</p>	<p>EN ESTE PUNTO SE HABLA RESPECTO DE LA MUESTRA FÍSICA DONDE SE SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>B) LA MUESTRA DE PRODUCTO DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CORRESPONDA, INCLUYENDO</li> </ul>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53	26/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PÁGINA 7 MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO B) SEGUNDO PUNTO	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON QUE LA MUESTRA DE PRODUCTO DEBERÁ "CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CORRESPONDA, INCLUYENDO ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE DIMENSIONES, COLOR, FORMA, CALIDAD, CANTIDAD, PROPIEDADES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN, TERMINADO DE LA PRENDA (PRENDA TERMINADA), EMPAQUETADO, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN."</p> <p>EN ESPECÍFICO A LO QUE REFIERE A PRESENTACIÓN, TERMINADO DE LA PRENDA (PRENDA TERMINADA), EMPAQUETADO, ETIQUETADO, INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN, DADO QUE CREEMOS NO ES ENTENDIBLE ESTE SEÑALAMIENTO NI LA FORMA EN LA CUAL SE EVALUARÁN ESTOS ASPECTOS, FAVOR DE ESPECIFICAR DE MANERA DETALLADA, PRECISA Y CONCISA QUE PRETENDE SEÑALAR LA CONVOCANTE CON ESTOS ASPECTOS.</p>	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-0199GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEJO 2 PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	<p>EVALUARA EL RÉGIMEN ORDINARIO. MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA SEGUN APLIQUE.</p> <p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>LA ENTREGA Y PAGO DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS, SE REALIZARÁ EN DELEGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO.</p> <p>SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</p> <p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AMPLIEN EL TIEMPO DE ENTREGA A CUANDO MENOS 120 DÍAS NATURALES SIENDO QUE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION SON FABRICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LO QUE NO SE TIENEN INVENTARIOS PREVIOS Y EL PROCESO DE PRODUCCION COMIENZA A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO POR LO QUE EL TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LA COMPRA DE INSUMOS, CORTE, BORDADO, ESTAMPADO, CONFECION, SUPERVISION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL TOMA MAS TIEMPO DEL QUE SEÑALAN COMO LIMITE. FAVOR DE CONCEDER TOMANDO COMO ANTECEDENTE LOS PROCEDIMIENTOS LA-0199GYR120-E17-2016 Y LA-0199GYR120-E18-2016.</p>	<p>RESPUESTA IMSS</p>	
54	27/38		ANEJO 2 PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	<p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>LA ENTREGA Y PAGO DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS, SE REALIZARÁ EN DELEGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO.</p> <p>SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA</p>	REQUIRENTE
55	28/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEJO 2 PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	<p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>LA ENTREGA Y PAGO DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS, SE REALIZARÁ EN DELEGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO.</p> <p>SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA</p>	<p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.</p>	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.  LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS PAGOS SERAN DE IGUAL FORMA POR CADA ENTREGA PARCIAL COMPLETA REALIZADA EN BASE A LAS ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS PARA CADA DELEGACION.</p>		
56	29/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE EN QUE MOMENTO SERAN GENERADAS LAS ORDENES DE REPOSICION YA QUE UNICAMENTE INDICAN QUE ESTAS PODRAN SER GENERADAS POSTERIOR A LA EMISION DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA, SIENDO QUE SI ESTAS SON GENERADAS DE MANERA TARDIA NOS DEJA IMPOSIBILITADOS DE REALIZAR UNA ENTREGA A NIVEL NACIONAL COMO LO SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p>LAS ORDENES DE REPOSICION SE GENERARAN A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MAXIMA DE ENTREGA CABE SEÑALAR QUE LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION NO ADJUDICADO YA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 262 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA</p>	REQUIRENTE
57	30/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EN CASO DE QUE SE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR ENTREGAS PREVIO A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION PODREMOS HACER ENTREGAS EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES SIN PRESENTAR ESTAS ORDENES UNICAMENTE PRESENTANDO UNA REMISION CON TODA LA INFORMACION REQUERIDA EN BASE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, CON INDEPENDENCIA DE LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA.</p>	REQUIRENTE
58	31/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 11 CONDICIONES DE ENTREGA	<p>SEÑALAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE EN ESTE PUNTO:  EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DIAS INHABILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ DE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 262 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA.</p>	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 17 FORMA DE PAGO	<p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:</p> <p>SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS POR CADA ENTREGA PARCIAL COMPLETA POR ORDEN DE REPOSICIÓN O REMISIÓN EN CASO DE QUE ESTAS NO HAYAN SIDO GENERADAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.</p>	<p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIRENTE
60	33/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 ANEXO 4.2	<p>EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DE DICHO ANEXO EN EL PUNTO 4, MENCIONAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>4. ANOTAR EL NÚMERO DEL CERTIFICADO U ORDEN DE TRABAJO DEL INFORME DE LA TELA ESTAMPADA (CUANDO PROCEDA) CON QUE ESTÁ FABRICADA LA CÉDULA, EN AQUELLOS CASOS QUE LA PRENDA NO LLEVE ESTAMPADO, DEBERÁ INDICAR NO APLICA</p>	<p>PODRÁ ANEXAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE, NO OBTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, TANTO PARA EL ANEXO 4.2 COMO PARA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE, SE REITERA QUE EL ANEXO 4.2 DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE INFORME O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EN LOS TIPOS DE TELA COLOR O PRODUCTO DE QUE SE TRATE</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
61	34/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ. S.A. DE C.V.	ANEXO 2 ANEXOS 4.1; 4.1.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5 Y 4.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE SI ESTA ES LA NUMERACIÓN CORRECTA DE LOS ANEXOS O DEBERÁ SER 2.1; 2.1.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5 Y 2.6 LA NUMERACIÓN CORRECTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ANEXO 2 TIENE COMO TÍTULO ANEXO 4 FAVOR DE ACLARAR.	EL ANEXO DOS DE LA CONVOCATORIA DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTIENE A SU VEZ UNA NUMERACIÓN INDEPENDIENTE DE SUS ANEXOS (4.1, 4.1.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 Y 4.6) LOS CUALES CONSERVARÁN SUS DENOMINACIONES	CONVOCANTE
62	35/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ. S.A. DE C.V.	ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI LOS PRECIOS EXPRESADOS COMO PMR SON SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA NO CONTIENEN I.V.A.	CONVOCANTE
63	36/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ. S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CEDULA 5	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PARA LA SIGUIENTE CÉDULA:  PARA LA FILIPINA Y EL PANTALÓN SEÑALAN QUE DEBERÁN LLEVAR PRESILLAS DE REFUERZO EN BOLSAS Y DONDE LO REQUIERAN, FAVOR DE ACLARAR CUANTAS Y LA POSICIÓN EXACTA DE LAS PRESILLAS QUE SOLICITAN EN AMBAS PRENDAS.  ASI COMO FAVOR DE ACLARAR LAS DIMENSIONES DEL GORRO UNITALLA QUE SOLICITAN PARA ESTA MISMA CEDULA.	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 11 DENOMINADO INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA DE LA CEDULA 5	TÉCNICA
64	37/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ. S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 9 Y 10 PUNTO 6. DESCRIPCIÓN	SEÑALAN EN ESTE PUNTO "LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA". A SU VEZ SEÑALAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 PARA ESTAS MISMAS CEDULAS QUE EL LOGOSIMBOLO BORDADO DEBERÁ IR EN APLICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO QUE PREVALECE ES LO SEÑALADO EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA DE AMBAS CEDULAS ANEXO 4 ES DECIR QUE EL LOGOSIMBOLO DEL IMSS DEBERÁ SER BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. TOMANDO COMO REFERENCIA LO QUE SE SOLICITO Y PREVALECIO EN LOS PROCEDIMIENTOS LA- 019GYR120-E17-2016 Y LA-019GYR120-E18-2016.	EFFECTIVAMENTE DEBERÁ SER BORDADO Y CENTRADO COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO SEIS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CEDULAS 9 Y 10	TÉCNICA
65	38/38	INTERNACIO NAL DE EVENTOS GALVENZ. S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 9 Y 10 PUNTO 6. DESCRIPCIÓN	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LO SEÑALADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBEMOS MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1 RESPECTO DEL LOGOSIMBOLO QUE DEBERÁN LLEVAR BORDADO LAS CEDULAS 9 Y 10 PARA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.1.1. INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.	DADO QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN QUE SE DEPRENDE DEL CATALOGO DE PRODUCTOS, NO SE DEBERÁ MODIFICAR EMPERO, TANTO EL INFORME DE RESULTADOS COMO EL PRODUCTO (MUESTRA Y EN SU MOMENTO EL PRODUCTO DE EL LICITANTE ADJUDICADO), DEBERÁ AJUSTARSE, A LO SEÑALADO EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA.	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-019GGR120-E11-2017**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
66	1/2	EMILIANO TABLEROS PONCE	TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA EN SU TERCER PARRAFO  LA GENERACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE, EN TIEMPO Y FORMA.	¿POR QUÉ EL IMSS NO PUEDE ESTAR OBLIGADO A GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES O MENOR A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO? MOTIVE Y FUNDAMENTE.	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
67	2/2	EMILIANO TABLEROS PONCE	TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 18 Y 19.  PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y PARA LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN ¿QUE APLICA PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS?  SI SU RESPUESTA FUERA AMBAS, FAVOR MOTIVE Y FUNDAMENTE.	APLICA LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.5.7 PENAS CONVENCIONALES Y 3.5.8 DEDUCTIVAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS CUALES SE ENCUENTRA LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	REQUIRENTE
68	1/7	UNIFLOWER S. S.A. DE C.V.	2.3 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	EN ANEXOS DE LA LICITACION NO EXISTE ANEXO 14. CORRESPONDE A ANEXO 16. ES CORRECTA MI OBSERVACION ?	EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA  CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS Y NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA.	CONVOCANTE
69	2/7	UNIFLOWER S. S.A. DE C.V.	4.2.- h) CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	LOS INFORMES DE LABORATORIO DEBERÁN IR FOLIADOS ¿ FAVOR DE CONSIDERAR QUE CADA INFORME TRAE SU PROPIA NUMERACIÓN Y SE ESTARÍA ALTERANDO EL ORIGINAL AL FOLIARLO.	SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA FALTA DE FOLIO EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE INCISO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SIEMPRE QUE SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTENEN CONTINUIDAD DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.		CON BASE EN SU CALENDARIO DE EVENTOS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE, COINCIDIENDO CON SU PROGRAMA ANUAL DE INVENTARIOS DURANTE EL CUAL NO RECIBEN NINGÚN BIEN POR LO QUE, SUMADO AL MUY AJUSTADO PLAZO DE ENTREGA, SOLICITO A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SOLICITANDO SE RECORRA AL 15 DE DICIEMBRE, YA QUE ESTO NO IMPLICA NINGÚN DANO AL INSTITUTO.	PUBLICOS.	
70	3/7	UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.	ANEXO 2 INCISO 3 PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS	CONSIDERANDO QUE ESTÁN AUTORIZADAS ENTREGAS PARCIALES Y EN CADA DELEGACION ES IMPORTANTE QUE SE AUTORICE TAMBIEN PAGOS PARCIALES, ES IMPORTANTE QUE CONSIDEREN QUE EN ESTA LICITACION PARTICIPARAN EMPRESAS MICRO Y PEQUEÑAS Y AL NO CONTAR CON PAGOS PARCIALES SE LIMITARIA LA PARTICIPACION Y NO SE LLEVARIA A CABO LA POLITICA GUBERNAMENTAL DE APOYO A LAS MYPES, POR OTRA PARTE, PARA CUMPLIR CON EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, COMO ASI ESTA ESTIPULADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA, QUE MECANISMO SE IMPLEMENTARIA PARA COORDINAR CON TODAS LAS DELEGACIONES ? POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE EFECTUEN PAGOS PARCIALES A ENTREGAS COMPLETAS DE CADA ORDEN DE REPOSICION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERA APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARA LA RECEPCION DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
71	4/7	UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.	ANEXO 2, INC. 17- FORMA DE PAGO	SEÑALAN QUE NO GENERARÁN ACTA DE ENTREGA-RECEPCION EN VIRTUD DE QUE EL ALMACEN GENERA "ALTAS", ESTAS EN CUANTOS DIAS SE GENERARÁN ?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
72	5/7	UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.	2.5. DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO 2 INCISO 11) CONDICIONES DE ENTREGA. PAGINA 15 PENULTIMO PARRAFO	SOLICITAN PRESENTAR LOS INFORMES DE LABORATORIO EN FORMA DIGITAL, SOLICITAMOS QUE, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE EL PROCEDIMIENTO, SE ENTREGUEN TAMBIEN DE FORMA FISICA JUNTO CON LAS MUESTRAS, EN LA COMISION NACIONAL DE ROPA, TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN ANOS ANTERIORES.	LAS ALTAS EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL SE GENERAN EL MISMO DIA EN EL QUE EL PROVEEDOR HACE LA ENTREGA.	REQUIRENTE
73	6/7	UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.	2.5. DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO 2 INCISO D ) TELAS		NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LABORATORIO SERÁ ATRAVÉS DEL PORTAL DENOMINADO COMPRANET	TÉCNICA
74	7/7	UNIFLOWER S.S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACION TECNICA DE TELA 100% ALGODON TIPO I Y TIPO II	EN LA PRUEBA DE MASA EN GRAMOS/M2 SOLO OTORGAN TOLERANCIA +5 %, SE SOLICITA QUE LA TOLERANCIA SEA DE MÁS MENOS 5%	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA RESPECTIVA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	1/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	2.6.1	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 120 DIAS YA QUE SON PRENDAS ELABORADAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, O BIEN EN SU CASO LOS DIAS QUE LOS ALMACENES SE ENCUENTREN CERRADOS POR INVENTARIO SUMAR ESOS DIAS AL PLAZO DE LOS 90 DIAS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 3 DENOMINADO PLAZO Y PROGRAMAS DE ENTREGA DE LOS BIENES	TÉCNICA
76	2/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEJO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	FAVOR DE ACLARAR I EL ANEXO 2 ES EL MIMSO(SIC) QUE EL ANEXO 4	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TERMINOS Y CONDICIONES QUE EN SU ENCABEZADO SEÑALA "ANEXO 4"	CONVOCANTE
77	3/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, QUE ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON LA ACTUALIZACION DE ENERO DE 2015, TAMBIEN SE SOLICITE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009, TIPO I INTEGRE EL MODELO OFRECIDO POR EL LICITANTE YA QUE ESTE TAMBIEN ES DE CARACTER OFICIAL?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009, TIPO I	TÉCNICA
78	4/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL CERTIFICADO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IMSS NO ENUNCIÉ QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM- 113-STPS-2009 TIPO I YA QUE SON DOCUMENTOS INDEPENDIENTES Y AMBOS SE TIENEN QUE PRESENTAR POR SEPARADO?	FAVOR DE REMITIRSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CEDULAS CITADAS ASI COMO AL APARTADO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACION DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBIENDO CUMPLIR AMBOS DOCUMENTOS, PUES SON COMPLEMENTARIOS, ADEMÁS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS	TÉCNICA
79	5/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LOS MODELOS OFERTADOS DEBEN DE ESTRS SEÑALADOS EN EL CERTIFICADO DE LA NOM-113-STPS-2009 TIPO I, ES DE CARACTER OFICIAL, Y ESTE CERTIFICADO DEBE DE CONTEMPLAR LAS CEDULAS 46 Y 51 EN UNO SOLO, FAVOR DE TOMAR EN CUENTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO POR CADA CEDULA EN LA QUE PARTICIPE.	TÉCNICA
80	6/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	DEBEMOS ENTENDER QUE TODAS LAS CLAVES DE LAS CEDULAS 46 Y 51 DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON LA ACTUALIZACION DE ENERO DE 2015 DE LA ESPECIFICACION TECNICA DEL IMSS?	LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN AJUSTARSE A LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS, INCLUIDAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS, EN TODOS LOS CASOS Y TODAS LAS CEDULAS EN QUE PARTICIPE, INCLUYENDO TODAS LAS CLAVES.	TÉCNICA
81	7/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	3 PLAZO Y PROGRAMA DE	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 120 DIAS YA QUE SON PRENDAS ELABORADAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, O BIEN EN SU CASO LOS DIAS QUE LOS ALMACENES SE ENCUENTREN CERRADOS POR INVENTARIO SUMAR ESOS DIAS AL PLAZO DE LOS 90	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DEBERÁ AJUSTARSE AL NUMERAL 3 DENOMINADO PLAZO Y PROGRAMAS DE ENTREGA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENTREGAS	DIAS?		
82	8/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- (INCISO F)	FAVOR DE INDICARNOS EN DONDE Y QUE MOMENTO SE DEBERAN DE INCLUIR LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN EL INCISO f.1, f.2	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES 3 Y 6 DE LA PRESENTE ACTA	CONVOCANTE
83	9/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- METODO DE EVALUACION CEDULAS 46 Y 51	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE CON UNA CARTA DIRIGIDA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR QUE EMITE ESTOS CERTIFICADOS DE PROUDCUTO NUEVO EN DONDE INIQUE LOS NUMEROS DE CERTIFICADOS, SE DE CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DE METODOS DE EVALUACION, DERIVADO QUE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO SON PROPIOS DEL LICITANTE, FAVOR DE CONCEDER?	LA CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EMITIDA POR EL MISMO ORGANISMO DE CERTIFICACION.	TÉCNICA
84	10/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- PARA EL CALZADO CEDULAS 46 Y 51	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS PARA LAS TELAS ASI COMO DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS PARA LAS CEDULAS 46 Y 51, APLIQUE EL MISMO CRITERIO, FAVOR DE CONCEDER?  (LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS NO PODRÁ SER MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA.)	LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN PRESENTARSE ESTANDO VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.	TÉCNICA
85	11/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE NOS ACLAREN SI SE PUEDE ENTREGAR SOLO CON REMISION DEL PEDIDO OMITIENDO LA ORDEN DE REPOSICION?	SI PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES PRESENTANDO LA REMISION DE PEDIDO, CON INDEPENDENCIA DE LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION YA QUE EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA.	REQUIRENTE
86	12/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA	DERIVADO QUE EN LOS ALMACENES NO QUIEREN RECIBIR SIN ORDEN DE REPOSICION, USTEDES ENVIARAN A TODOS LOS ALMACENES LA INSTRUCCION PARA RECIBIR CON REMISION DE PEDIDO Y CON LA REMISION DE PEDIDO SE GENERARA LA ENTREGA FORMAL Y SE DARA LA ALTA?	SE PODRÁ RECIBIR CON LA REMISION DE PEDIDO, NO OBTANTE EL ALTA EN ALMACEN SE GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYAN SIDO EMITIDAS LAS ORDENES DE REPOSICION.	REQUIRENTE
87	13/15	APEK INTERNACIO	ANEXO 4 TERMINOS Y	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLAREN EN QUE PARTE DEBEREMOS DE MARCAR LA	CON UNA ETIQUETA QUE SE COLOQUE EN UN LUGAR	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		NAL. S.A. DE C.V.	CONDICIONES  11 CONDICIONES DE ENTREGA	IDENTIFICACION DE LOS BIENES.	VISIBLE SOBRE LA ENVOLTURA DEL BIEN	
88	14/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES  17 FORMAS DE PAGO	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE LOS PAGOS TAMBIEN PUEDAN SER PARCIALES FAVOR DE TOMARLO EN CUENTA?  SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SOLO SE INTEGRE UNA SOLA PLANTILLA POR CADA PAR DE CALZADO. ESTO DERIVADO QUE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES MUY CORTO Y SE ELABORA DE MANERA ARTESANAL HACIENDO EL PROCESO DE FABRICACION MAS LENTO. LO ANTERIOR ES POR EL TIEMPO ESTABLECIDO DERIVADO DEL RECORTE DE 30 DIAS SOBRE EL PRIMER ESTUDIO DE MERCADO. ESPERAMOS SU COMPRESION?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
89	15/15	APEK INTERNACIO NAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES  PARA EL CALZADO CEDULAS 46 Y 51	EN RELACION A LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONFORME AL ANEXO 4 PUNTO 2 INCISO D.  ¿ESTOS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL A LA JUNTA DE ACLARACIONES?  ¿ESTOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO ADEMÁS DE ANEXARSE A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES SITO MANUEL VILLALONGIN, NO. 117 PISO 4 COL. CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CP.06500 CIUDAD DE MÉXICO?  ¿DEBIDO AL DESARROLLO ARTESAL (SIC) PARA LA ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTILLA DE LAS CEDULAS 46 Y 51 EL TIEMPO PARA SU ENTREGA DE 90 DÍAS ES MUY CORTO POR LO CUAL SOLICITAMOS A ESTA CONCOVANTE(SIC) ENTREGAR EL CALZADO CON UNA SOLA PLANTILLA?	LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION.  LA REPRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO SE REALIZARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET  NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ADJUNTARSE EL NUMERO DE PLANTILLAS ORIGINALMENTE REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TÉCNICA
91	2/2	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDO	3.5.6 PAGO	¿DEBIDO A LOS COSTOS DE FABRICACION, FLETES, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A ESTA CONVOCANTE SE ACEPTEN ENTREGAS PARCIALES Y	CONFORME AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica  
No. LA-019GTYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		RES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4	PAGOS PARCIALES COMO SE HA VENIDO HACIENDO EN ANOS ANTERIORES?	BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	
92	1/2	ELECTROME DICI NA AVANZADA, S.A. DE C.V.	11. CONDICIONES DE ENTREGA	A QUE SE REFIERE CON DENOMINACION GENERICA DEL PRODUCTO?	INDISTINTAMENTE A LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE SE OBSERVA EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
93	2/2	ELECTROME DICI NA AVANZADA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 11. CONDICIONES DE ENTREGA	A QUE SE REFIERE CON DENOMINACION DEL PRODUCTO?		REQUIRENTE
94	1/13	ESTILOS BARSIL, S.A. DE C.V.	4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) PROPUESTA ECONOMICA PARRAFO 4 PÁGINA 18 DE 26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL FORMATO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA ES EL ANEXO 16. YA QUE EN EL PARRAFO CUATRO DEL REFERIDO PUNTO 4.1.2 INDICA QUE ES EL ANEXO 14, EL CUAL SE REFIERE A LA MANIFESTACION DE ESTRATIFICACION DE LAS EMPRESAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL FORMATO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA ES EL ANEXO 16	CONVOCANTE
95	2/13	ESTILOS BARSIL, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PUNTUALMENTE ESTA PETICION.	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA.	REQUIRENTE
96	3/13	ESTILOS BARSIL, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO	ENTENDEMOS EN ESTE PUNTO POR ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A LO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE REPOSICION.	ES CORRECTA SU APRECIACION	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	DENTRO DEL PLAZO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PUEBAN REALIZAR PAGOS PARCIALES DE LAS ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, COMO SE HA VENIDO REALIZANDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. ES DECIR, POR CADA ENTREGA PARCIAL, UN PAGO PARCIAL DE CADA UNA DE LAS CLAVES ENTREGADAS EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE INDICA: "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR."	RESPUESTA IMSS	
97	4/13			EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE	
98	5/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE ENTREGAR EN LOS DÍAS DE SU PRE INVENTARIO DEBIDO A LA FECHA DE ENTREGA SE REDUJO DE 120 A 90 DÍAS NATURALES, Y SU PRE INVENTARIO SE LLEVA DE DOS A TRES DÍAS, MISMOS QUE SE ESTARIAN PERDIENDO Y NOS AFECTA EN GRAN MANERA EN LA LOGÍSTICA DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-0190GYR120-E/11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
99	6/13	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	3.5.6 PAGO: ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 17 FORMA DE PAGO	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR ABIERTA LA GAMA HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIDO A QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SITUACION QUE CONLLEVA A NO PODER COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE Y A SU VEZ SE GENERE UN PASIVO EL CUAL SU RECUPERACION SE LLEVA HASTA SEIS MESES DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y LA EMPRESA CAERIA EN TENER QUE FINANCIAR ESE PASIVO DURANTE ESE TIEMPO, CABE MENCIONAR QUE SI SE ESTUVIERA ENTREGANDO EN EL ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA 30 DE NOVIEMBRE, LA GESTION DE COBRANZA SE LLEVA DE 10 A 15 DIAS NATURALES DEPENDIENDO EL DESTINO DE ENTREGA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE INDICA:</p> <p>"LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS, SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.</p> <p>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DIAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACIADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR."</p>	<p>SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	REQUIRENTE
100	7/13	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA. 2DO. PARRAFO DEL ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION SEA ANTES DE LOS TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO, YA QUE SE MENCIONAN SE PODRAN EMITIR PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA.</p> <p>SITUACIÓN QUE NOS ESTARÍA LIMITANDO A COBRAR EN</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO OBTANTSE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EMITIR LAS ORDENES DE REPOSICION EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.</p>	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	3.5.6 PAGO: ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 17 FORMA DE PAGO 3ER. PÁRRAFO.	TIEMPO Y FORMA.  ENTENDEMOS LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE EJERCICIO ESTÁ SOPORTADA POR LOS DICTAMENES NOS. 0000316974-2007 Y 0000352179-2017 POR TAL MOTIVO NO APLICA EL NUMERAL EN QUE SE MENCIONA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.  EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE DEBE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN (INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE DICE:  "EL SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"  ADEMÁS QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DA A CONOCER A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SU CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO Y ESTAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRÁN REALIZAR SUS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUANDO CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017 DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA	CONVOCANTE
101	8/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA GABARDINA, 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN. TIPO 1	1.- SE SOLICITA REALIZAR DIVERSAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LA TELA, ENTRE ELLAS, SE INDICA LA DETERMINACIÓN DE CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO, MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-158-INNTEK-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA ENA POR LA NORMA NMX-A-5077-INNTEK-2015.  SOLICITAMOS ACEPTEN REALIZAR LAS PRUEBAS CON LABORATORIOS QUE A LA FECHA SI CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-NMX-A-158-INNTEK-2009 DETERMINACIÓN DE CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NOS MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DEBERÁN ESTAR ACREDITADAS	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
102	9/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA GABARDINA, 50% POLIESTER, 50% ALGODÓN. TIPO 1			



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYSR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
103	10/13	ESTILLOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER. 50% ALGODON. TIPO 1	<p>1.- SE SOLICITA REALIZAR DIVERSAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LA TELA. ENTRE ELLAS, SE INDICA LA NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 "DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO – MÉTODO DE PRUEBA CON PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA EMA NMX-A-6330-INNTEX-2015.</p> <p>2.- PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA EMA NMX-A-6330-INNTEX-2015.</p> <p>SOLICITAMOS ACEPTEN REALIZAR LAS PRUEBAS CON LABORATORIOS QUE A LA FECHA SI CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NOS MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DEBERAN ESTAR ACREDITADAS ANTE LA EMA Y A LA FECHA NINGÚN LABORATORIO CUENTA CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-A-6330-INNTEX-2015. ESTO SOPORTADO POR CARTA EXPEDIDA POR LA EMA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017.</p> <p>SE ANEXA PARA SU PRONTA REFERENCIA.</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA

54



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
104	11/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	4 NORMAS 0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS BIENES. ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	SE ANEXA PARA SU PRONTA REFERENCIA.  SI EL RESULTADO OBTENIDO EN EL LABORATORIO CUBRE AMBAS ZONAS, SE PODRÁ PRESENTAR UN SOLO INFORME DE RESULTADOS PARA AMBAS? PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA PARA CADA UNA DE LAS DOS ZONAS.	DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTA CONVOCATORIA	TÉCNICA
105	12/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	2.5.1 MUESTRAS ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 2 "PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN"	ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR UN SOLA MUESTRA POR CEDULA PARA LOS TRES RÉGIMENES ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PROSPERA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
106	13/13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 2 "PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN" INCISO C INCISO C ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO QUE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS ESTÁN POR PRODUCTOS NUEVOS ESTÁN EMITIDOS POR LABORATORIO(S) DE PRUEBA(S) ACREDITADO(S) POR LA E.M.A Y QUE LOS RESULTADOS NO HAN SIDO ALTERADOS, EN TÉRMINOS DEL ANEXO 4.1.1 "CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO". PARA EL CALZADO: 1ER. PÁRRAFO	ENTENDEMOS QUE ESTÁN SOLICITANDO CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO EXCLUSIVAMENTE PARA EL CALZADO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRODUCTOS POR LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACION ACREDITADOS POR LA EMA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					INDICAN QUE LA ENTREGA DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO. CON ENTREGA Y PAGO EN DELEGACIONES.  A) SOLICITAMOS DE LA MANERA AS ATENTA QUE PARA EL CALZADO SE AMPLIE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DENTRO DE LOS 120 NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO. LO ANTERIOR ENCUENTRA SUSTENTO EN QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE PRODUCCIÓN ESPECIAL PARA EL PROPIO IMSS Y DENTRO DE LOS 90 DÍAS PUDIERAN CRUSARSE (SIC) DÍAS O EVENTOS COMO POR EJEMPLO INVENTARIOS DE LOS ALMACENES O CASO FORTUITOS O FUERZA MAYOS QUE PUDIERAN INTERRUMPIR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.		
107	1/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ZONA "A"			NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 3 DEL ANEXO DOS DENOMINADO PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGA	TÉCNICA
108	2/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	3.5.3 CONTRATO		EN EL INCISO E) OPINIÓN POSITIVA. SERA SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE SEÑALE QUE NO ES POSIBLE OBTENER LA OPINIÓN JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL RESULTADO DE LA CONSULTA?	SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.3 "PARA AMBOS", INCISO E, DE LA CONVOCATORIA.	CONVOCANTE
108	3/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	4.2 (INCISO J)		SI POR ERROR O POR NO HABER CARGADO EL ARCHIVO UNA VEZ Y SIN DARNOS CUENTA DE QUE SI SE SUBIO CORRECTAMENTE. SE VUELVA A SUBIR TAMBIEN DE FORMA CORRECTA AUNQUE SEA LA MISMA PROPUESTA SERA DESECHADA ESTA?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO J) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHARÁ EN CASO DE QUE SE PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA. YA SEA POR SI MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA	CONVOCANTE
110	4/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA		NOS PODRIAN INDICAR PARA LAS PARTIDAS 33, 46 Y 51 CUAL ES EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA?	LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA DE LA CONVOCATORIA.  LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA PARA LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON: PARTIDA 33: \$394.70	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196YR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					PARTIDA 46: \$214.50. Y PARTIDA 51 \$200.00	
111	5/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	4.2 PAGINA 3 DE 36 "PARA EL CALZADO" INCISO E) MUESTRAS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE INCLUYA DENTRO DEL ANEXO 4.3 "RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS" PARA LA EVALUACION DE PRENDAS QUE PARA EL CALZADO PIDAN QUE SE PRESENTEN LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 Y ESTAS SE RELACIONEN EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACION DE BASES. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE DAR TRANSPARENCIA ABSOLUTA DE LAS EMPRESAS QUE PARA EL CALZADO PRESENTEN PROPUESTAS TECNICAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LO SOLICITADO SE ENCUENTRA ENUNCIADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA DEL PRODUCTO, ASI COMO AL APARTADO DENOMINANDO 2 PRUEBAS Y METODOS DE EVALUACION.	TÉCNICA
112	6/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PLAZO Y PROGRAMAS DE ENTREGA "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	INDICAN QUE LA ENTREGA DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 90 DIAS NATURALES SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO, CON ENTREGA Y PAGO EN DELEGACIONES.  A) SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA EL CALZADO SE AMPLIE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DENTRO DE LOS 120 NATURALES SIGUIENTES A LA EMISION DEL FALLO. LO ANTERIOR ENCUENTRA SUSTENTO EN QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE PRODUCCION ESPECIAL PARA EL PROPIO IMSS Y DENTRO DE LOS 90 DIAS PUDIERAN CRUSARSE(SIC) DIAS O EVENTOS COMO POR EJEMPLO INVENTARIOS DE LOS ALMACENES QUE PUDIERAN INTERRUMPIR(SIC) LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA  SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCION DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
113	7/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES	ES POSIBLE ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICION	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
114	8/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES	A) EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS, LAS ORDENES DE REPOSICION SE EMITIERAN PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA. ES DECIR UN DÍA O DÍAS ANTES DE LA FECHA MÁXIMA Y LOS BIENES AUN NO RECIBIDOS POR LOS ALMACENES TAL Y COMO LO SEÑALAN EN EL EN LA PÁGINA 15 DE LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	LAS ÓRDENES DE REPOSICION SE EMITIRÁN LO MAS PRONTO POSIBLE, PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA SITUACION PLANTREADA.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
115	9/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES	B) Y SI ES ASÍ COMO EVITARÍAMOS UNA POSIBLE PENALIZACIÓN POR NO HABER ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, AUNQUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN LOS ALMACENES AUNQUE NO RECIBIDOS FORMALMENTE	SI EL PROVEEDOR REALIZÓ LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE NO HABERSE GENERADO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	REQUIRENTE
116	10/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 3 "PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA AS ATENTA Y PARA EFECTO DE EVITAR PENALIZACIONES Y/O CONTROVERSIAS DE INTERPRETACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES E INCLUSIVE CAUSAR UN DAÑO DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPARACIÓN PARA AMBAS PARTES, QUES SI PASADOS LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y AUN EL SISTEMA O EL IMSS NO EMITA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE PRORROGUE MEDIANTE CONVENIO EL TÉRMINO DE LA ENTREGA A CUANDO MENOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
117	11/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17 "FORMA DE PAGO" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SON 90 DIAS NATURALES O HABLES?	SON 90 DIAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
118	12/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 18 "PENAS CONVENCIONALES" TÉRMINOS Y CONDICIONES	TODA VEZ QUE SEÑALA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, PREGUNTO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME VAYAMOS ENTREGANDO, LA CANTIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA PARCIALMENTE ESTOS SERÁN PAGADOS?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
119	13/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO	PUNTO 18 "PENAS CONVENCIONALES" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS O A LOS ALMACENES POR NO RECIBIR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICIÓN Y LLEGADA LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTOS AUN NO SON	SI EL PROVEEDOR REALIZÓ LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE NO HABERSE GENERADO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES	REQUIRENTE

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PORRAS, S.A. DE C.V.		<p>FORMALMENTE RECIBIDOS SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES AUN CUANDO SON CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS?</p> <p>EN CASO DE QUE SUCEDA LO ANTERIOR, ES DECIR, SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS O A LOS ALMACENES POR NO RECIBIR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICIÓN Y LLEGAD LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTOS AUN NO SON FORMALMENTE RECIBIDOS Y SE HUBIESEN APLICADO PENAS CONVENCIONALES, ANTE QUE AUTORIDAD COMPETENTE PUDIERAMOS ACUDIR O QUE SOLUCIÓN TENDRIAMOS POR PARTE DEL IMSS?</p> <p>PREGUNTAMOS EN DIVERSAS OCASIONES ANTERIORMENTE E INCLUSIVE SOLICITAMOS SE AMPLIE EL TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE HUBIERA SIDO ACEPTADA LA SOLICITUD HACER CASO OMISO A LA PRESENTE PREGUNTA, EN CASO DE HABER SIDO NEGATIVA FAVOR DE CONTESTAR LO SIGUIENTE Y ES DERIVADO DEL PLAZO DE 90 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DEL CALZADO.</p> <p>EN EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO PARA LAS PARTIDAS 46 Y 51 ESPECÍFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA PLANTILLA, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DEL IMSS, CADA PAR DE ZAPATOS SE DEBERÁN DE ENTREGAR CON UN PAR DE PLANTILLAS ADICIONALES (IDÉNTICAS A LAS DEL CALZADO), Y ESTAS ES DECIR TODAS LAS PLANTILLAS SON ELABORADAS DE MANERA ARTESANAL, POR EL LAPSO DE TIEMPO QUE NO FUE AMPLIADO SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SOLO SE ENTREGUE UNA PLANTILLA, EN VEZ DE UN PAR ADICIONAL, TODA VEZ QUE SON ELABORADAS ARTESANALMENTE Y SU ELABORACIÓN ES COMPLEJA, YA QUE ES UN PRODUCTO ESPECÍFICAMENTE PARA EL IMSS, NO SE CUENTA CON ELLA EN EL INVENTARIO POR LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR, SE FABRICARÍA HASTA QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO EN SU CASO HUBIERA SIDO ADJUDICADA AL ALGUNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS DE LAS CÉDULAS 46 Y 51.</p>	<p>CORRESPONDIENTES.</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DE CADA CÉDULA.</p>	<p>TÉCNICA</p>
120	14/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS CÉDULA 46 Y 51	<p>EN EL ANEXO 4 EN PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN, INDICA LA CONVOCANTE QUE "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO "REQUERIMIENTOS" LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES E INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Y VIENEN UNA SERIA(SIC) DE</p>	<p>TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EN LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p>	<p>TÉCNICA</p>
121	15/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 PUNTO 2 EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES			<p>TÉCNICA</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.		<p>DOCUMENTOS PRECISADOS DE LOS INCISOS A) A LA F), LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE:</p> <p>TODOS LO(S) LOS DOCUMENTOS QUE REFIEREN EN LOS INCISOS A, B, C, D, E Y F DEL PUNTO(S)C) SEÑALADO ANTERIORMENTE SE DEBEN DE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA? FAVOR DE ACLARAR</p> <p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ MUESTRA DE PRODUCTO E INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO (SEGUN SEA EL CASO), CUYAS CARACTERÍSTICAS SERÁN EVALUADAS EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) EL INFORME DE LA BAROTARIO(S)C) Y EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO QUE SE PRESENTE DEBERÁ:</p> <p>-ESTAR DIRIGIDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>PREGUNTA.</p> <p>LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO QUE EMITE UN ORGANISMO CERTIFICADOR AGREDITADO ANTE E.M.A. NO PUEDE SER EXPEDIDO A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE NO ES ESTE QUIEN ESTA SOLICITANDO QUE SE CERTIFIQUE EL PRODUCTO NUEVO. POR LO QUE SOLICITO A LA CANGVOCANTE(S)C) DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SEA SUFICIENTE ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON ESCRITO DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETEADO ACOMPAÑANDO EL CERTIFICADO QUE REPORTE COMO TITULAR DE DICHO CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO AL LICITANTE O QUE PROCEDE.</p>		
122	16/18		ANEXO 4 METODO DE EVALUACIÓN (PAGINA 6 DE 36) TÉRMINOS Y CONDICIONES		<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA NUMERO 83 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	TÉCNICA
123	17/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.5 RELACIONADA(S)C) CON EL ANEXO 4 EN EL PUNTO ENTEGAS)C) DE DOCUMENTACIÓN (PÁGINA 5 DE 36) EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>PARA LAS PARTIDAS QUE NO CONTEMPLAN MUESTRAS SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 4.5 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PAGINA 5 DE 36. ES DECIR DIAS Y HORAS AHI ESTABLECIDOS EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. CON LA LEYENDA NO APLICA.</p> <p>LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA:</p> <p>A) A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-E11-2017 HASTA</p>	<p>AQUELLAS PARTIDAS QUE NO REQUIERAN MUESTRA CONFORME AL NUMERAL 4.3 RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE PRENDAS DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGUN DOCUMENTO EN LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES</p>	TÉCNICA
124	18/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS.	ANEXO 4 (PÁGINA 3 DE 36) PARA EL CALZADO		<p>LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS NO PODRÁ SER MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYSR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
126	2/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTES BASES NUMERAL 10 REQUISITOS PARA LA ZENTREGA</p> <p>Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en este punto, el proveedor deberá entregar, junto con</p>	<p>LA REPRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA.</p> <p>B) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYSR120-E11-2017.</p> <p>O</p> <p>C) A PARTIR DEL CIERRE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYSR120-E11-2017</p> <p>EN EL MES DE NOVIEMBRE EL INSTITUTO REALIZA EN TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES UNA ACTIVIDAD QUE LLAMAN "INVENTARIO NACIONAL" DADA LA FECHA POSIBLE DE FALLO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LOS 90 NOVENTA DIAS PARA EL LIMITE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE RESULTE ADJUDICADA CADA EMPRESA. (EN SU CASO) Y LA MUY PECULIAR FORMA DE FABRICACIÓN DE BIENE EXCLUSIVOS DADA LA ESPECIALIDAD DE SUS ESPECIFICACIONES LA REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGAS CONCORDIRAN EN EL MES DE NOVIEMBRE CON DICHO INVENTARIO.</p> <p>A) ¿CANCELARÁ EL INSTITUTO DICHO INVENTARIO PARA LA RECEPCIÓN ORDENADA, AMABLE Y POSIBLE DE LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN EN EL MES DE NOVIEMBRE COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN?</p> <p>B) ¿LOS DIAS QUE DURE EL INVENTARIO NACIONAL EN LOS ALMACENES INSTITUCIONALES NO FORMARÁ PARTE DEL COMPUTO DE LOS 90 NOVENTA DIAS NATURALES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO?</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA</p>	<p>REQUIRENTE</p>
125	1/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTES BASES NUMERAL 3.</p> <p>"UNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DIAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO"</p>	<p>NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO, POR LO QUE, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>	<p>REQUIRENTE</p>	<p>REQUIRENTE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-0196YR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros. Deberán contener el número de contrato, número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, copia del programa de entregas.</p>	<p>B) ESA AMABLE REPRESENTACIÓN INSTRUIRÁ A LOS ALMACENES EN EL ÁREA PERTINENTE LO QUE REZA EL PRESENTE PARRAFO COMO LÍMITE Y UNIFICACIÓN EN LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.</p>	<p>GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN.</p>	
127	3/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES. NUMERAL 10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA</p> <p>El Instituto generará órdenes de reposición, a partir de la emisión del fallo y previo</p> <p>a la fecha máxima de entrega en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas en el presente.</p>	<p>CUANDO DICE EL INSTITUTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA</p> <p>A) DIGA PUNTUALMENTE CUANDO PRECISANDO EN TIEMPO Y DENTRO DE LOS 90 DÍAS DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA REGALARÁ EL I.M.S.S. DICHAS ORDENES DE REPOSICIÓN.</p> <p>B) CUANDO DICE, Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA ESE PREVIO PUEDE SER UN DÍA ANTES DE DICHO TÉRMINO FATAL (90 NOVENTA DÍAS APARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO) O ¿QUE APLICA?</p>	<p>SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EMITIR LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.</p>	<p>REQUIRENTE</p>
128	4/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 11 CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recordará al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.</p>	<p>CUANDO POR CAUSAS DE LA PROPIA OPERACION POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE ESE INSTITUTO (I.M.S.S.) SE IMPOSIBILITE DE HECHO LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS DIAS QUE DILATE ESA IMPOSIBILIDAD NO CUENTAN DENTRO DE LOS DIAS COMPUTADOS PARA LA ENTREGA? O ¿QUE APLICA?</p>	<p>SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>REQUIRENTE</p>
129	5/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES</p>	<p>CUANDO DICE EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES</p>	<p>CONFORME AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS</p>	<p>REQUIRENTE</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
130	6/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.</p>	<p>A) ¿A QUÉ SE REFIERE?</p> <p>B) ¿LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES SE EJERCE POR ORDEN DE REPOSICIÓN? O ¿QUE APLICA?</p> <p>C) ¿EL PAGO SE REALIZARÁ CUANDO SE ENTREGUEN LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN? O ¿QUE APLICA?</p> <p>D) DADO EL TIEMPO TAN CORTO PARA LAS ENTREGAS LA PARCIALIDAD DE LAS MISMAS ES LÓGICA ¿POR QUE NO ASÍ LOS PAGOS (PARCIALES)?</p>	<p>BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	<p>AREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p>
			<p>A) Propuesta económica conforme al Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá truncarse a dos decimales</p> <p>Se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin formulas, en formato Excel.</p> <p>La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.</p> <p>Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema compranet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.</p> <p>No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), que forma parte de la presente</p>	<p>EL ANEXO 14 ES LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES. ¿DIGA QUE APLICA?</p>	<p>EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA</p>	<p>CONVOCANTE</p>

54



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E/11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).</p> <p>La propuesta económica deberá considerar una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpusa ante el OIC o a la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.</p> <p>No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).</p>	<p>A) ¿PARA LA CÉDULA 33, 46 Y 51 SE PRESENTARÁ CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO EXPEDIDO POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA E.M.A. ACTUALIZACIÓN PARA LA CÉDULA 33 AL 31 DE AGOSTO DEL 2009 Y PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 ACTUALIZACIÓN ENERO 2015?</p> <p>B) ¿PARA LA CÉDULA 33 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO II?</p> <p>C) ¿PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO I?</p>	<p>A) CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, FAVOR DE REMITIRSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CADA CÉDULA.</p> <p>B) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 33 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO" DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>C) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CÉDULAS 46 Y 51 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO"</p>	<p>TÉCNICA</p>
131	7/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL) PROSPERA)</p> <p>(APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PARA EL CALZADO: INCISO D) PARA EL CALZADO PARA EL CALZADO:</p>	<p>A) ¿PARA LA CÉDULA 33, 46 Y 51 SE PRESENTARÁ CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO EXPEDIDO POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA E.M.A. ACTUALIZACIÓN PARA LA CÉDULA 33 AL 31 DE AGOSTO DEL 2009 Y PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 ACTUALIZACIÓN ENERO 2015?</p> <p>B) ¿PARA LA CÉDULA 33 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO II?</p> <p>C) ¿PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO I?</p>	<p>A) CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, FAVOR DE REMITIRSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CADA CÉDULA.</p> <p>B) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 33 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO" DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>C) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CÉDULAS 46 Y 51 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO"</p>	<p>TÉCNICA</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR/120-E/11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".</p> <p>Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS</p> <p>Para la misma cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el Certificado de Producto Nuevo que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, el cumplimiento de dicha Norma es respecto del tipo de calzado y las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.</p> <p>El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.</p> <p>Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS.</p> <p>Para las mismas cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.</p>	<p>EN RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA EN METODOS DE EVALUACION DE:</p> <p>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</p> <p>La evaluación se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes, cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas.</p> <p>El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:</p> <p>A) El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberá:</p>	<p>DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>A, B Y C: EN LOS TRES CASOS DEBERÁ CUMPLIRSE TANTO LO SEÑALADO EN LA CÉDULA RESPECTIVA COMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS.</p> <p>A) NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS Y CARTAS EMITIDAS POR UN LABORATORIO NO PUEDE SER VARIADO.</p> <p>B) FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA NÚMERO 83 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>TÉCNICA</p>
132	8/11	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES EN METODOS DE EVALUACION			

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
133	9/11	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.  NUMERAL 1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES  INCISO F)  9) CARTAS CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:	<p>Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>EN CASO DE CERTIFICADOS Y PARA CUMPLIR CON LO QUE AQUÍ PIDE ES SUFICIENTE PRESENTAR:</p> <p>A) CARTA DEL TITULAR DEL CERTIFICADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE QUE DICHO CERTIFICADO SON DIRIGIDOS AL I.M.S.S.? ¿QUE APLICA?</p> <p>B) SE HACE NECESARIO QUE EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN MANIFIESTE QUE DICHO CERTIFICADOS VAN DIRIGIDOS AL I.M.S.S.? ¿QUE APLICA?</p> <p>¿A QUÉ SE REFIERE CON DEBERÁ PRESENTAR CARTA?</p> <p>¿(1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.</p> <p>B) ¿Y EN DONDE SE PRESENTA?</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019G/R120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			siguientes conceptos: • Materia prima • Suela y • Producción de piel y forro.			
134	10/11	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 4 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIRLOS BIENES.	¿EN EL CASO DE LA CÉDULA 46 Y 51 SE ENTREGARÁ UN PAR DE PLANTILLA POR PAR DE CALZADO? ¿QUÉ APLICA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y CON RESPECTO AL APARTADO PLANTILLA	TÉCNICA
135	11/11	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 4 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIRLOS BIENES.	A) ¿TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA CÉDULA 46 Y PARA LA PARTIDA 44 DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.M.S.S. ACTUALIZACION DE ENERO 2015? B) ¿TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA CÉDULA 51 Y PARA LA PARTIDA 49 DEBEN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACION TÉCNICA I.M.S.S. ACTUALIZACIÓN DE ENERO 2015?	A) TODAS LAS CLAVES DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CÉDULA RESPECTIVA Y ADEMÁS CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS. B) TODAS LAS CLAVES DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CÉDULA RESPECTIVA, Y ADEMÁS CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS.	TÉCNICA
136	1/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA Y ANEXOS	¿EN VARIOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES INDICAN QUE LO SOLICITADO SERÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y EN EL ARCHIVO ANEXADO COMO ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL TÍTULO ES ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y NO EXISTE EL MENCIONADO ANEXO 2. PUEDEN ACLARAR CUAL ES EL CORRECTO?	EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SEÑALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"	CONVOCANTE
137	2/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 O 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 APARTADO CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISOS D, E, F Y G	EN DICHS INCISOS MENCIONAN LO SIGUIENTE:  D) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA QUE PRESENTE INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE NO CUBRAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL PROPIAS DE LABORATORIO QUE LO EMITE, POR EJEMPLO, AUSENCIA DE TESTIGO O ESPECIMEN, AUSENCIA DE ENTRESSELLADO, AUSENCIA DE SELLADO, AUSENCIA DE FIRMA, ENTRE OTROS.	LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORATORIO Y DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>E) SE DESECHARÁ LA PROPUUESTA QUE PRESENTE DOS O MÁS INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE, REFIRIÉNDOSE A UNA MISMA PARTIDA, PRESENTE TESTIGOS O ESPECIMENES DISTINTOS, O DE UNA TELA DISTINTA O DE UN COLOR DISTINTO.</p> <p>F) SE DESECHARÁ LA PROPUUESTA CUANDO LOS INFORMES DE LABORATORIOS DE LAS TELAS Y LOGO-SÍMBOLO, QUE NO SEAN ACORDE AL TIPO DE TELA Y COLOR DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ROPA EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>G) SE DESECHARÁ LA PROPUUESTA CUANDO SE OMITA LA ENTREGA DE INFORMES DE LABORATORIOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS DEL PRODUCTO, ENTREGA DE MUESTRAS, CUALQUIER CARTA O ANEXO REQUERIDO.</p> <p>CON RELACIÓN A LO DESCRITO EN DICHS INCISOS ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES DE LABORATORIO ORIGINALES YA QUE ES LA ÚNICA FORMA DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN REAL Y VERAZ DE LOS INFORMES ENTREGADOS, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS INDIQUEN EN QUE MOMENTO Y EN QUE LUGAR SE DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES ORIGINALES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO.</p>		
138	3/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	<p>EN LA PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO MENCIONAN LA NORMA NMX-A-074-INNTEX-2005, DICHA NORMA SE ENCUENTRA DEROGADA DESDE EL 2016, LA NORMA VIGENTE ES LA NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.</p>	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
139	4/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	<p>EN LA PRUEBA DE DENSIDAD DEL TEJIDO MENCIONAN LA NORMA NMX-A-057-INNTEX-2000, DICHA NORMA SE ENCUENTRA DEROGADA DESDE EL 2016, LA NORMA VIGENTE ES LA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.</p>	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
140	5/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	<p>PARA LA PRUEBA DE CONTENIDO DE FIBRA CON VALOR 100% EN LAS CÉDULAS QUE ASÍ LO REQUIEREN, MENCIONAN LA NORMA NMX-A-1833-INNTEX-2011, PERO LA NORMA CORRECTA PARA ESTA PRUEBA ES LA NMX-A-084-INNTEX-2016 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE</p>	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ACTUALICE.		
141	6/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	EN LA CEDULA 27 CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO UNISEX: PUNTO 12.-TELA Y COLOR:  A) EN LA MASA PARA EL FORRO SOLICITAN 125 GM2 MINIMO. SIN EMBARGO, EN LA TABLA TITULADA FORRO POLIESTER 50% - ALGODON 50% PARA ROPA DEPORTIVA DICE EN MASA DE 155 GM2 A 165 GM2. ¿CUAL ES EL VALOR CORRECTO?  B) SOLICITAN TELA POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO, LIGAMENTO TAFETAN O TELETON, PEDIMOS SE ACEPTE ADICIONALMETE LIGAMENTO SARGA, YA QUE LOS VALORES QUE SOLICITAN SE CUBREN CON UN LIGAMENTO TIPO SARGA.  C) EN LA MASA PARA LA TELA 100% POLIESTER PIDEN 145 GM2 MINIMO, SIN EMBARGO, EN LA TABLA TITULADA POLIESTER 100% PARA ROPA DEPORTIVA DICE EN MASA DE 130 GM2 A 150 GM2. ¿CUAL ES EL VALOR CORRECTO?	A) EL VALOR CORRECTO Y REQUERIDO ES EL UBICADO EN EL RANGO QUE VA DE 125 GRAMOS/METRO CUADRADO A 165 GRAMOS/METRO CUADRADO. ÚNICAMENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE MASA EN LA TELA TIPO POLIESTER 50% ALGODON, TELA PARA FORRO.  B) NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ SER TAFETAN O TELETON  C) LO CORRECTO ES LO INDICADO EN EL NUMERAL 7 DENOMINADO FIGHA TÉCNICA DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLIESTER 100% PARA ROPA DEPORTIVA.	TÉCNICA
142	7/7	TECNOIMAG EN COORPORAT IVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	EN LA CEDULA 13 EN LA TABLA DEL PUNTO DE HABILITACIÓN DEL SACO, MENCIONA UN BIES PARA VIVOS, PREGUNTA: ¿DEBE DE LLEVAR DICHO BIES Y EN CASO DE QUE LO LLEVE NOS PUEDEN INDICAR DONDE DEBE DE IR COLOCADO?	NO LLEVA BIES NI VIVOS	TÉCNICA
143	1/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	23 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA (PAGINA 7 DE LA CONVOCATORIA)	FAVOR DE ACLARAR EN QUE ANEXO SE ENCUENTRAN DETALLADO.	EN EL ANEXO 16 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA", DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	CONVOCANTE
144	2/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	24 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (PAGINA 7 DE LA CONVOCATORIA)	FAVOR DE ACLARAR EL NUMERAL CORRECTO DEL ANEXO DE "TERMINOS Y CONDICIONES" EN LA CONVOCATORIA SE DICE ES ANEXO 2, PERO EN EL PROPIO DOCUMENTO ESTA IDENTIFICADO COMO ANEXO 4	EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SEÑALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"	CONVOCANTE
145	3/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	4.12 A) PROPUESTA ECONOMICA (PAGINA 18 DE LA CONVOCATORIA)	CREEMOS QUE HAY UN ERROR EN ESTE INCISO MENCIONANDO EL ANEXO 16 COMO "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA" AL IGUAL QUE EL ANEXO 14, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL ANEXO CORRECTO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.	EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	CONVOCANTE

cy



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
146	4/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (PAGINA 9 DE LA CONVOCATORIA)	SE ESTABLECE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES A MAS TARDAR 90 DIAS DESPUES DEL FALLO. EL FALLO ESTA PROGRAMADO PARA EL 29 DE AGOSTO. LO QUE SIGNIFICA QUE LA ENTREGA ES A MAS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE. FAVOR DE ACLARAR EN CASO DE QUE EL FALLO NO SE DE EL 29 DE AGOSTO Y SE DE MAS TARDE, SEGUIRA PERSISTIENDO LA RELACION DE 90 DIAS PARA LA ENTREGA?	EL PLAZO DE ENTREGA ES A MAS TARDAR A LOS 90 DIAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	CONVOCANTE
147	5/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (PAGINA 9 DE LA CONVOCATORIA)	LA ULTIMA SEMANA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTIPULAO EN ESTA CONVOCATORIA. EL INSTITUTO ENTRA EN INVENTARIO, HACIENDO IMPOSIBLE LA ENTREGA. SOLICITO SEA RECONOCIDO ESE HECHO Y SE ADICIONEN ESOS 7 DIAS AL PLAZO DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERA APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
148	6/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	17. FORMA DE PAGO (PAGINA 19 DE LA CONVOCATORIA)	EN ESTE PUNTO SE INDICA: "SE PODRA REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES" EL INSTITUTO TIENE UN PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR EL CUAL ES CON ORDEN DE REPOSICION POR CADA UNA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS. EN ESTA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LAS ENTREGAS Y LOS PAGOS SE HARAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES. ES DECIR, SE EMITIRAN ORDENES DE REPOSICION PARA ENTREGAR EN CADA DELEGACION FINALMENTE HABRAN ORDENES DE REPOSICION PARA CADA CLAVE PARA CADA DELEGACION. LAS CUALES AL MOMENTO DE SER SURTIDAS GENERARAN "UNA ALTA" LA CUAL ES SUCEPTIBLE DE FACTURACION Y CADA FACTURA ES UN DOCUMENTO SUCEPTIBLE DE PAGO. a) CUANDO SE CONDICIONA EL PAGO "AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES" SE REFIERE CUANDO SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LA ORDEN DE REPOSICION? b) CUANDO SE DICE "EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION" A QUE SE REFIERE? (YA QUE CADA DELEGACION PAGARA SUS ENTREGAS LO QUE AUTOMATICAMENTE ORIGINA MAS DE DE UN PAGO, MAS DE "UNA EXHIBICION"	EL PAGO SE REALIZARA DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION. CONFORME AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES. HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
149	7/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES. (PAGINA 2) "PARA TODAS LAS PARTIDAS", ANEXO 4.4	EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES NOS INDICAN QUE PARA SABER QUE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO HAY QUE PRESENTAR PARA CADA PARTIDA. NOS TENEMOS QUE REFERIR AL ANEXO 4.4. SIN EMBARGO EL ANEXO 4.4 HABLA DE CEDULAS Y NO DE PARTIDAS. FAVOR DE ACLARAR COMO SE DEBE DE LLENAR EL ANEXO 4.4	EL ANEXO 4.4 ES INFORMATIVO Y SEÑALA PARA QUE CEDULAS (PARTIDAS) DEBERÁ PRESENTARSE INFORME DE RESULTADOS O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO	TÉCNICA
150	8/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES (PAGINA 2) "PARA LAS TELAS"	LA REPRESENTACION EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR DE LOS INFORMES DE RESULTADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. NOS EXIME DE PRESENTARLOS FISICAMENTE?	UNICAMENTE SE PRESENTARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA
151	9/9	UNIFORMES PERFORMAN CE, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES (PAGINA 4) "E) MUESTRAS"	EL ANEXO 4.3 "RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA EVALUACION DE PRENDAS" SE MENCIONA CEBULA Y EN LOS "TERMINOS Y CONDICIONES" INCISO E) SE HABLA DE PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR COMO SE DEBE DE LLENAR EL ANEXO 4.3	LA RELACION DE MUESTRAS DEBE INDICAR CEDULA Y PODRÁ AGREGAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS	TÉCNICA
152	1/11	MEGRACUM U, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES DE TELA GABARDINA 50% ALGODON 50% POLIÉSTER, TIPO 1 Y TIPO 2, TELA 100% ALGODON TIPO 1,2,3 Y 4, TELA PEPELINA CAMISERA 80% POLIÉSTER 20% ALGODON.	EN LA PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL, CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO C1M, GRADO: CON LA NORMA NMX-A-074- INNTEX-2005INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL - MÉTODO DE PRUEBA, CUANDO SE DEBE DE HACER CON LA NORMA ACTUALIZADA NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL - MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (CANCELA LA NMX-A-074-INNTEX-2005). ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
153	2/11	MEGRACUM U, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, Y NUMERAL 3 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES	SEÑALAN QUE EL PLAZO CON ÚNICA ENTREGA 90 DÍAS Y A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO. AL RESPECTO QUEREMOS SEÑALAR QUE EN VIRTUD AL RETRASO TIENE EL INSTITUTO PARA LA PUBLICACION DE LA LICITACION DE LAS BASES, Y DE QUE EL PLAZO DEBE DE SER ACORDE A LOS TIEMPOS QUE NECESITAMOS PARA ADQUIRIR Y RECIBIR LAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>DIVERSAS MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCIR SUS BIENES, TRANSFORMARLAS EN PRENDAS, INSPECCIONARLAS Y EMPACARLAS POR CÉDULA, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN LAS 38 DELEGACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL VOLUMEN DE BIENES QUE ESTAN SOLICITANDO, SE REQUIERE DE UN PAR DE MILLONES DE METROS DE TELA, Y DEFINITIVAMENTE NO LOS HAY DISPONIBLES EN EL MERCADO DE FORMA INMEDIATA, POR LO QUE SE TENDRIAN MANDAR A FABRICAR EN EL MOMENTO QUE USTEDES EMITAN EL FALLO, MIENTRAS QUE LOS PLAZOS RAZONABLES PARA LA TRANSFORMACION, SON LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ABASTECIMIENTO DE TELA: 50 DÍAS MÍNIMO.</li> <li>-PROCESO DE TENDIDO, TRAZO, CORTE FOLEO: 10 DÍAS.</li> <li>-CONFECCIÓN: 60 DÍAS.</li> <li>-LOGÍSTICA DE ARMAR JUEGOS Y EMPAQUE: 25 DÍAS</li> <li>-ENTREGA EN LOS MÁS DE 30 DESTINOS: 15 DÍAS</li> </ul> <p>LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE ÚNICAMENTE PARA PRODUCIR REQUIEREN DE APROXIMADAMENTE 120 DIAS, MÁS 55 EN EL ARMADO DE JUEGOS, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN.</p> <p>EN LO QUE CORRESPONDE A LO QUE OFERTAMOS, SERÁ LO QUE PODAMOS FABRICAR, SIN EMBARGO SOLICITAMOS QUE CONSIDEREN QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, FAVOR DE CONCEDER.</p> <p>EN ESTOS PUNTOS SEÑALAN QUE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES QUE LES FUERON ADJUDICADOS AL LICITANTE GANADOR Y EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE DADO EL VOLUMEN DE BIENES QUE ESTÁN REQUIRIENDO, EL PAGO SEA POR LO BIENES ENTREGADOS Y DADOS DE ALTA EN EL SAI. (ENTREGAS PARCIALES-PAGOS PARCIALES)</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO OBTANTANTE SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EMITIR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS</p>	
154	3/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	26.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Y NUMERAL 3 Y 17 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES		<p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIRENTE
155	4/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA.			REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				NO GENERE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SE AMPLIÉ EL TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO AL RETRASO QUE EN GENERARLAS TENGA EL INSTITUTO. TODA VEZ EN CASO DE NO PRESENTARLA, LOS ALMACENES NO RECIBEN LOS BIENES Y ÉSTOS QUEDAN A RESGUARDO. OCASIONANDO QUE EN OCASIONES SE PIERDAN LOS MISMOS.	INSTITUCIONALES.	
				EL INSTITUTO APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, O EN EL CASO DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O DEVOLUCIÓN.	ES INCORRECTA SU APRECIACION, LA DEDUCTIVA SE APLICARÁ YA SEA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCION DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.8 DEDUCTIVAS DE LA CONVOCATORIA	
156	5/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	3.5.8 DEDUCTIVAS Y PUNTO 19 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.	ESTE PUNTO NO ES CLARO, PERCIBIMOS QUE SE TRATAN DE ALGO ADICIONAL A LAS PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE EN ESE SENTIDO NO SERIA PROCEDENTE LA APLICACION DE DOS PENALIZACIONES. SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE CON CLARIDAD QUE LA PENNA CONVENCIONAL SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS, YA SEA EN LA PROPIA ENTREGA O EN EL CANJE DE LOS BIENES.	MIENTRAS QUE LA PENNA CONVENCIONAL SE APLICA POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.7. PENAS CONVENCIONALES DE LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
157	6/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS.	PARA LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ¿ES SUFICIENTE CON PONER LA DESCRIPCIÓN QUE VIENE EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN?	LA DESCRIPCIÓN QUE DEBERÁ SEÑALAR EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" DEBE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"	TÉCNICA
158	7/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 16 PROPUESTA ECONÓMICA.	EN LOS FORMATOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SOLICITAN LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN LOS CASOS DONDE EL PROVEEDOR LICITANTE NO TENGA UNA MARCA REGISTRADA, SOLICITAMOS QUE ÚNICAMENTE SE SEÑALE LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	SE ACEPTA SU SOLICITUD	CONVOCANTE
159	8/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	ANEXO 4.2: INFORMES DE LABORATORIO.	SE DEBE DE ANOTAR EL NÚMERO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS Y BORDADOS DEL LABORATORIO QUE LO EMITIO Y NO EL NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 4 DEL ANEXO 4.2 DENOMINADO INFORMES DE LABORATORIO QUE ESTABLECE CLARAMENTE LO REQUERIDO	TÉCNICA
180	9/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	ANEXO 4, PUNTO 2 PRUEBAS Y METODOS DE EVALUACION, INCISO D) Y ANEXO 4.4	ENTENDEMOS QUE DEBEMOS DE PRESENTAR REPORTES DE RESULTADOS DE LAS TELAS PARA CADA PARTIDA, Y EN TODOS LOS COLORES QUE SE REQUIEREN EN LA PARTIDA QUE SE TRATE. EXISTEN PARTIDAS QUE REQUIEREN COLORES QUE NO CONSUMEN EN CANTIDADES SIGNIFICATIVAS, COMO POR EJEMPLO, EN LA PARTIDA ONCE AMPARA LA CANTIDAD	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2 INFORMES DE LABORATORIO	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DE 10,264 PIEZAS, Y SOLO DIEZ DE ELLAS SON EN COLOR AZUL CIELO. ¿PODEMOS OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE TELA EN EL COLOR QUE NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PARTIDA?  EN ESTE PUNTO SEÑALAN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO CONTRACTUAL QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA ANTE EL INSTITUTO.  AL RESPECTO, QUEREMOS SEÑALAR QUE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ANTERIORES DE ROPA CONTRACTUAL CONVOCADOS POR EL INSTITUTO, PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, SOLICITABAN UNA CARTA DE RESPALDO POR PARTE DE LOS FABRICANTES DE TELA, YA QUE ÉSTOS SON UNA PARTE IMPORTANTE DENTRO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, YA QUE NOS PROPORCIONAN PARTE DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA VENTA A CRÉDITO DE LA TELA NECESARIA PARA LA FABRICACIÓN DEL VOLUMEN DE BIENES QUE LICITA EL INSTITUTO CADA AÑO, Y SIN DICHO APOYO, SERÍA MUY DIFÍCIL PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN CON EL INSTITUTO.  POR LO QUE PEDIMOS SOLICITEN DICHAS CARTAS PARA PREVER PROBABLES PROBLEMAS DE DESABASTO Y NO PODER CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES.		
161	10/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE		FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
162	11/11	MEGRACUM U. S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CEDULA 23	SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI LA FILIPINA ¿DONDE LLEVA LAS PINZAS? YA QUE EN EL CUADRO DE DIMENSIONES DE LA FILIPINA REQUIEREN UN LARGO DE PINZA, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA NO SEÑALAN DONDE VA.	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 23	TÉCNICA
163	1/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y 4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	EN ESTOS PUNTOS NOS REFERIREN AL ANEXO CATORCE DE LAS BASES Y ESTE CORRESPONDE A LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS, CONSIDERAMOS QUE DEBEN REFERENCIARNOS AL ANEXO DIECISEIS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN  EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONVOCANTE
164	2/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	EXISTEN PARTIDAS CON VOLUMENES MUY ALTOS QUE REQUIEREN CANTIDADES IMPORTANTES DE TELA, POR EJEMPLO DE LA PARTIDA SEIS QUE ES DE 93,262 PIEZAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYSR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>EN REALIDAD ESTAMOS HABLANDO DE 186,524 PRENDAS PUESTO QUE ESTA CEDULA ESTA COMPUESTA DE FILUPINA Y PANTALÓN (NO ESTAMOS CONSIDERANDO LA COPIA).</p> <p>UNICAMENTE PARA ESTA PARTIDA ESTAMOS HABLANDO DE NO MENOS DE 245,000 MIL METROS DE TELA QUE SE NECESITAN PARA ATENDERLOS Y ES UNA REALIDAD QUE NO LOS HAY DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>¿PUEDEN CONSIDERAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL O LOS CONTRATOS?</p>	<p>CONVOCATORIA</p>	
166	4/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	<p>¿PUEDEN CONSIDERAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL O LOS CONTRATOS?</p> <p>ASÍ COMO TIENEN CONSIDERADO QUE EL FALLO LO NOTIFICARÁN EL DÍA 29 DE AGOSTO, EL PLAZO DE ENTREGA SERÍA AL 27 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO.</p> <p>COMO ES BIEN SABIDO POR USTEDES, LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALMACENES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LOS ALMACENES REALIZAN UN INVENTARIO FÍSICO DE MANERA ANUAL, Y ES PRECISAMENTE DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL REFERIDO MES DE NOVIEMBRE QUE LO REALIZAN, Y EN ESOS DIAS NO NOS RECIBEN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>ES DECIR, AUN CUANDO INTENTEMOS CUMPLIR NUESTRA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LOS BIENES EN LOS DIVERSOS ALMACENES DEL INSTITUTO, ESTOS NO NOS RECIBEN, POR LO QUE TAL SITUACIÓN NO IMPUTABLE A LOS PROVEEDORES, SINO A LOS ALMACENES QUE EN TODO CASO INCUMPLEN CON SU OBLIGACIÓN DE RECIBIRLOS Y GENERAR LAS ALTAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>¿PUEDEN CONSIDERAR QUE LOS DIAS EN QUE LOS ALMACENES NO NOS RECIBAN LOS BIENES POR ENCONTRARSE EN INVENTARIO, NO SE CUENTEN DENTRO DE LOS DIAS SEÑALADOS COMO PLAZO DE ENTREGA?</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.</p>	<p>REQUIRENTE</p>
166	4/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA, (INCISO A)	<p>SEÑALAN QUE LA PROPUESTA SE DEBE ENVIAR SIN IMÁGENES, SIN FORMULAS Y EN FORMATO EXCEL, LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO PODREMOS FIRMAR NUESTRA PROPUESTA CON LA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE QUE LA FIRME, ¿ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE NUESTRA PROPUESTA NO SE ENCUENTRE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL</p>	<p>SU PROPOSICIÓN PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y REMITIR EN ARCHIVO CON FORMATO PDF, AGREGANDO TAMBIEN EL ARCHIVO EN EXCEL.</p> <p>NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.</p>	<p>CONVOCANTE</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-0196GYR120-E11-2017**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SEÑALAN QUE LA PROPUUESTA TÉCNICA DEBERA INCLUIR LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 4.6 "PROPUUESTA TÉCNICA".	SIN EMBARGO, CUANDO LA PROPUUESTA TÉCNICA O LA PROPUUESTA ECONÓMICA NO SEAN FIRMADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES) SI ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO K DE LA CONVOCATORIA	
167	5/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CON RELACION AL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" INCISO A)	¿PARA EL LLENADO DEL MISMO PODEMOS UTILIZAR LA DESCRIPCIÓN CORTA QUE APARECE EN EL PUNTO 2.1 OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O LO DEBEMOS DE LLENAR CON EL ANEXO NÚMERO QUE ES EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO?	DEBERÁ LLENARSE CON EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA
168	6/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" PUNTO 10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SEÑALAN QUE LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO OBSTANTE OPERATIVAMENTE SI NO EXISTE ORDEN DE REPOSICIÓN EL ALMACEN NO NOS RECIBE E INCLUSO, NO TENDRÍA FORMA DE COMO GENERAR LAS ALTAS.	SE PODRÁ RECIBIR CON LA REMISIÓN DE PEDIDO, NO OBSTANTE EL ALTA EN ALMACEN SE GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYAN SIDO EMITIDAS LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
169	7/7	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" PUNTO 17 FORMA DE PAGO	¿NOS GARANTIZAN QUE PODREMOS ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDEN DE REPOSICIÓN QUE SE GENERARÁN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES?  SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.  LES QUEREMOS SOLICITAR QUE EN VIRTUD DE QUE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES PODAMOS EFECTUAR COBROS PARCIALES YA QUE SE REQUIERE UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA.	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
170	1/2	COMERCIALIZADORA MUNIRO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO D) INFORME DE LABORATORIO CONFORME AL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO	PARA LAS TELAS SOLICITAN QUE EL INFORME DE LABORATORIO SE PRESENTE EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN LA PROPUUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET"	ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁN MEDIANTE EL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS ZONA A"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR FAVOR ACEPTÉ QUE ESTOS INFORMES SE ENTREGUEN ADEMÁS EN FORMA FÍSICA YA SEA JUNTO CON LAS MUESTRAS O EN DONDE USTEDES INDIQUEN, A FIN DE PUEDAN COTELJAR CON LOS QUE SE SUBIERON A LA PLATAFORMA Y ASÍ CONFIRMAR QUE SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SIDO MODIFICADOS O ALTERADOS.	LA REFERIDA COLUMNA REPLICA LA INFORMACIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR EL LICITANTE COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.2 INCISO A PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 5.2 EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA. ES DECIR, CONTIENE FORMULA Y NO SE DEBE ANOTAR NADA EL "ELLA", NI QUITAR LA FORMULA YA QUE ESTA CANTIDAD EN LA COLUMNA DENOMINADA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.	CONVOCANTE
171	2/2	COMERCIALI ZADORA MUNRO, S.A. DE C.V.	ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ZONA A	APARECE UNA COLUMNA QUE TIENE DE TÍTULO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO A) ¿A QUE SE REFIERE ESTE COLUMNA? B) ¿QUE DEBEMOS DE ANOTAR EN ELLA?	SI, EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
172	1/3	HAMER, S.A. DE C.V.	SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	¿SE HARAN PAGOS PARCIALES?		
173	2/3	HAMER, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4 PAGINA 12 DE 36 PUNTO 1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA LA GENERACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE. EN	¿EN CASO DE QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO SALGAN EN TIEMPO, COMO PODRIAMOS REALIZAR LA ENTREGA DE DICHA MERCANCIA?	SE PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA CON LA REMISIÓN DE PEDIDO.	REQUIRENTE

9



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. LA-019GYR120-E11-2017**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TIEMPO Y FORMA.  ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CEDULAS 6, 7 Y 8 EN LOS PARAMETROS: ESTABILIDAD DIMENSIONAL, %: URDIMBRE TRAMA CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 4B Y SECADO "C", 3 CICLOS-DE LAVADO DE -2.0 A +2.0 DE -2.0 A +2.0 NMX-A-158-INNTEX-2009 "INDUSTRIA TEXTIL- DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO - METODO DE PRUEBA" NMX-A-092-INNTEX-2009 "INDUSTRIA TEXTIL - PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES" ***** RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (BOLITAS O PILLING), GRADO: • PRIMER CICLO • SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 9BY SECDO "E", 1 CICLO DE LAVADO 4 MINIMO	LES INFORMAMOS QUE DICHAS NORMAS FUERON SUSTITUIDAS POR LAS NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 PERO NINGUN LABORATORIO LAS TIENE ACREDITADA. ¿NOS PUEDEN INFORMAR QUE NORMAS LLEVAMOS A CABO LAS PRUEBAS?	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
174	3/3	HAMER, S.A. DE C.V.				



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

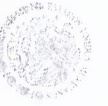
NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			3 MINIMO NMX-A-177-INNTEX-2005 "DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO - METODO DE PRUEBA" NMX-A-092-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL - PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES."			
175	1/12	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	EN VARIOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA MENCIONAN EL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) , PERO AL IMPRIMIR EL FORMATO APARECE COMO TITULO ANEXO 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES). PEDIMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS ACLARE QUE ES LO CORRECTO ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) O ANEXO 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES). EN LA PÁGINA 1 PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO D) INFORME DE LABORATORIO PARA TODAS LAS TELAS A FIN DE CONFIRMAR QUE LOS INFORMES DE LABORATORIO QUE SE SUBEN DIGITALMENTE, COMPLETO Y A COLOR A LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYAN SIDO MODIFICADOS O ALTERADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ADemás SE ENTREGUEN EN ORIGINAL ESTOS INFORMES DE LABORATORIO JUNTO CON LAS MUESTRAS.	EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SENALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"	CONVOCANTE
176	2/12	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	EN LA FILIPINA, EN EL PUNTO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON PINZAS, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DE UNA PINZA. LA PREGUNTA ES ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ESTA PINZA?	ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPANET	TÉCNICA
177	3/12	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 6 FILIPINA CON CUELLO DE PUTNAS REDONDEADAS MANGA CORTA Y PANTALON FEMENINO		FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 6	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019G9R120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
178	4/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 1	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-A-057-INNTEX-2000 POR NMX-A-7211/2-INNTEX-2015.</li> </ul> <p>PREGUNTA: ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AUN CUENTAN CON LA ACREDITACION DEL MÉTODO NMX-A-057-INNTEX-2000?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
179	5/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 1	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-A-074-INNTEX-2005 POR NMX-A-105-C06-INNTEX-2015</li> </ul> <p>PREGUNTA: ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AUN CUENTAN CON LA ACREDITACION DEL MÉTODO NMX-A-074-INNTEX-2005?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
180	6/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 1	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-A-158-INNTEX-2009 POR NMX-A-5077-INNTEX-2015</li> </ul> <p>PREGUNTA: EN EL CASO DE ESTA PRUEBA LOS LABORATORIOS AUN NO CUENTAN CON LA RESPECTIVA ACTUALIZACION ¿SE ACEPTARÁN INFORMES CON LA NORMA NMX-A-158-INNTEX-2009 QUE ES LA QUE AUN TIENEN ACREDITADA TODOS LOS LABORATORIOS? ¿SE PODRÁN ACEPTAR INFORMES CON EL MÉTODO VIGENTE NO ACREDITADO?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
181	7/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 1	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>LA NORMA NMX-A-158-INNTEX-2009 Y NMX-A-177-INNTEX-</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISION UNO DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GGR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																		
				<p>2005 INVOLUCRA EN SU DESARROLLO LA NORMA NMX-A-092-INNTEX-2009 QUE FUE ACTUALIZADA POR LA NORMA NMX-A-6330-INNTEX-2015. Y QUE DE LA MISMA FORMA LOS LABORATORIOS AUN NO CUENTAN CON LA ACTUALIZACIÓN. LOS LAVADOS SOLICITADOS EN ESTAS PRUEBAS NO CORRESPONDEN EN NUMERACIÓN A LA NORMA VIGENTE. EL LAVADO Y SECADO CORRESPONDIENTE SERÍAN LOS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <tr> <td>CANCELADA</td> <td>VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-158-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-5077-INNTEX-2015</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-092-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-2015</td> </tr> <tr> <td><u>LAVADO 4B</u></td> <td><u>LAVADO 4B</u></td> </tr> <tr> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</td> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 41° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</td> </tr> <tr> <td><u>LAVADO 2B</u></td> <td><u>LAVADO 2B</u></td> </tr> <tr> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</td> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</td> </tr> <tr> <td><u>SECADO C</u></td> <td><u>SECADO C</u></td> </tr> <tr> <td>EQUIVALE A SECAR EN PLANO.</td> <td>EQUIVALE A SECAR EN REJILLA</td> </tr> </table>	CANCELADA	VIGENTE	NMX-A-158-INNTEX-2009	NMX-A-5077-INNTEX-2015	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-2015	<u>LAVADO 4B</u>	<u>LAVADO 4B</u>	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 41° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	<u>LAVADO 2B</u>	<u>LAVADO 2B</u>	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	<u>SECADO C</u>	<u>SECADO C</u>	EQUIVALE A SECAR EN PLANO.	EQUIVALE A SECAR EN REJILLA		
CANCELADA	VIGENTE																							
NMX-A-158-INNTEX-2009	NMX-A-5077-INNTEX-2015																							
NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-2015																							
<u>LAVADO 4B</u>	<u>LAVADO 4B</u>																							
EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 41° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.																							
<u>LAVADO 2B</u>	<u>LAVADO 2B</u>																							
EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 49° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.																							
<u>SECADO C</u>	<u>SECADO C</u>																							
EQUIVALE A SECAR EN PLANO.	EQUIVALE A SECAR EN REJILLA																							
				<table border="1"> <tr> <td>CANCELADA</td> <td>VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-177-INNTEX-2005</td> <td>NMX-A-177-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-092-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-2015</td> </tr> <tr> <td><u>LAVADO 9B</u></td> <td><u>LAVADO 9B</u></td> </tr> <tr> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C</td> <td>EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 16° C ± 3° C CON UN TIEMPO</td> </tr> </table>	CANCELADA	VIGENTE	NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-2015	<u>LAVADO 9B</u>	<u>LAVADO 9B</u>	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 16° C ± 3° C CON UN TIEMPO										
CANCELADA	VIGENTE																							
NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-177-INNTEX-2005																							
NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-2015																							
<u>LAVADO 9B</u>	<u>LAVADO 9B</u>																							
EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C	EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 16° C ± 3° C CON UN TIEMPO																							



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</p> <p><u>SECADO E</u> EQUIVALE A SECAR EN SECADORA.</p> <p>A) NORMAL (66±5) °C 5 MIN ENFRIAMIENTO.</p> <p>B) PLANCHADO PERMANENTE (66±5) °C 10 MIN ENFRIAMIENTO.</p> <p>C) DELICADO &lt;66 °C 5 MIN ENFRIAMIENTO</p>	<p>DE LAVADO DE 12 MIN.</p> <p><u>LAVADO 6B</u> EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 27° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</p> <p><u>SECADO E</u> EQUIVALE A SECAR EN CAMAS PLANAS</p> <p><u>SECADO F</u> EQUIVALE A SECAR EN SECADORA CON TEMPERATURA DE LOS GASES DE ESCAPE DESDE EL TAMBOR SE FIJAN A:</p> <p>DE 40 °C A 80 °C PARA TEJIDOS DELICADOS O 40 °C A 60 °C PARA TEJIDOS NORMALES.</p>	

PREGUNTA A): SE PLICARÁ EL LAVADO Y SECADO AL QUE CORRESPONDEN EN LA NORMA ACTUAL O AL QUE CORRESPONDE A CONDICIONES A LO SIEMPRE SOLICITADO?

Y FINALMENTE LA PRUEBA DE ESTABILIDAD SE SOLICITA POR TRES CICLOS DE LAVADO. SIN EMBARGO EN LA NORMA VIGENTE MENCIONA QUE UN ENSAYO COMPLETO CONSTA DE UN SOLO LAVADO

PREGUNTA B): ¿DEBERÁ REALIZARSE LA PRUEBA SOLO CON UN SOLO LAVADO DE ACUERDO A LA NORMA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E11-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				VIGENTE?		
				LOS MÉTODOS ACTUALIZADOS DE ESTE LISTADO DE PRUEBAS SON LAS SIGUIENTES:  • NMX-A-074-INNTEX-2005 POR NMX-A-105-C06-INNTEX-2015  ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AÚN CUENTAN CON LA ACREDITACION DEL METODO NMX-A-074-INNTEX-2005?  RECIENTEMENTE SURGIO LA NORMA NMX-A-084-INNTEX-2015 PARA UNA FIBRA 100%.		
182	8/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	LOGOSIMBOLO	¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AÚN CUENTAN CON LA ACREDITACION DEL METODO NMX-A-074-INNTEX-2005?  RECIENTEMENTE SURGIO LA NORMA NMX-A-084-INNTEX-2015 PARA UNA FIBRA 100%.	DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
183	9/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	LOGOSIMBOLO	EN ESTE ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA HAY UNA COLUMNA QUE DICE PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO. A) ¿A QUÉ SE REFIERE ESTA COLUMNA Y QUÉ SE DEBE DE ANOTAR EN ELLA? B) EN LA COLUMNA SIGUIENTE A LA DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO ESTA LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO, PEDIMOS A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI MI APRECIACION ES CORRECTA ¿EN ESTA COLUMNA SE ANOTA EL PRECIO YA CON EL DESCUENTO OFERTADO?	LA REFERIDA COLUMNA REPLICA LA INFORMACION DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR EL LICITANTE COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.2 INCISO A PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 5.2 EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA. ES DECIR, CONTIENE FORMULA Y NO SE DEBE ANOTAR NADA EL ELLA, NI QUITAR LA FÓRMULA YA QUE ESTA CELDA SE ACTUALIZA CUANDO SE INGRESA LA CANTIDAD EN LA COLUMNA DENOMINADA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.	TÉCNICA
184	10/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) ANEXO 16 (FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA).	EN ESTE ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA HAY UNA COLUMNA QUE DICE PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO. A) ¿A QUÉ SE REFIERE ESTA COLUMNA Y QUÉ SE DEBE DE ANOTAR EN ELLA? B) EN LA COLUMNA SIGUIENTE A LA DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO ESTA LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO, PEDIMOS A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI MI APRECIACION ES CORRECTA ¿EN ESTA COLUMNA SE ANOTA EL PRECIO YA CON EL DESCUENTO OFERTADO?	SOLO DEBERÁN ANOTAR LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE	CONVOCANTE
185	11/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) ANEXO 16 (FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA).	SI NO VAMOS A TODAS LAS PARTIDAS ¿ES NECESARIO RELACIONARLAS TODAS O PODEMOS ÚNICAMENTE ANOTAR LAS PARTIDAS EN LAS QUE VAMOS A PARTICIPAR?	SOLO SE DEBE ANOTAR EL PRECIO UNITARIO QUE RESULTE DE APLICAR EL EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA.	CONVOCANTE
186	12/12	CONFECCIO NES ISAAC, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) ANEXO 16	EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET SE DEBE DE ANOTAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO Y EL PRECIO UNITARIO?	SOLO SE DEBE ANOTAR EL PRECIO UNITARIO QUE RESULTE DE APLICAR EL EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA.	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

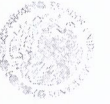
XII.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, ESTE ACTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. --

XIII.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 49 DEL RLAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

XIV.- NO EXISTIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 84 HOJAS Y 1 ANEXO (2 HOJAS), SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, SE ENVÍAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS; SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN EL PRESENTE ACTO. OTORGÁNDOSE 16 (DIECISEIS) HORAS PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL RLAASSP.

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE CANTELLANO PIÑA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	SERGIO RAUL CAÑAS RUIZ	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR120-E11-2017  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	JOSUE OMAR VELEZ CORREA	REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)
	JORGE VICENTE MONTAÑO ISLAS	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
	MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	N62 JEFE DE ÁREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)".

FIN DEL ACTA



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 833264 - LA-019GYR120-E11-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)

Vigente

Expediente : 1435104 - LA-019GYR120-E11-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDI

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
1	COMERCIALIZADORA PONAN, SA DE CV	01/08/2017 04:35 PM	Reenvío de Anexo 7 de la Zona A	01/08/2017 07:22 PM	01/08/2017 07:22 PM
2	COMERCIALIZADORA FANTEX DE MEXICO SA DE CV	31/07/2017 07:03 PM		01/08/2017 09:47 AM	01/08/2017 09:47 AM
3	COMERCIALIZADORA PONAN, SA DE CV	31/07/2017 06:52 PM	Interés en participar	01/08/2017 09:47 AM	01/08/2017 09:47 AM
4	GRUPO TEXTIL CONTEPEC SA DE CV	31/07/2017 12:37 PM	Preguntas	31/07/2017 03:02 PM	31/07/2017 03:02 PM
5	MAGNOCOM SA DE CV	31/07/2017 09:57 AM	Preguntas para la Licitación Pública Nacional E11-2017	31/07/2017 09:58 AM	31/07/2017 09:58 AM
6	SELITEX SA DE CV	31/07/2017 09:42 AM	ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:52 AM	31/07/2017 09:52 AM
7	COMERCIALIZADORA RODIER S DE RL DE CV	31/07/2017 09:40 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:42 AM	31/07/2017 09:42 AM
8	LICAMAX SA DE CV	31/07/2017 09:26 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:42 AM	31/07/2017 09:42 AM
9	UNIFORMES, RECSA SA DE CV	31/07/2017 09:15 AM	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	31/07/2017 09:42 AM	31/07/2017 09:42 AM
10	METACOMERCIO	30/07/2017 11:58 PM	Preguntas LPNE-E11-2017	31/07/2017 09:42 AM	31/07/2017 09:42 AM
11	GRUPO TEXTIL CONTEPEC SA DE CV	30/07/2017 11:02 PM	Preguntas	31/07/2017 09:42 AM	31/07/2017 09:42 AM
12	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ SA DE CV	30/07/2017 10:19 PM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
13	EMILIANO TABLEROS PONCE	30/07/2017 10:00 PM	Mnto de ints y preguntas.	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
14	UNIFLOWERS SA DE CV	30/07/2017 09:50 PM	manifiesto de interés y solicitud de aclaraciones	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
15	APEK INTERNACIONAL SA DE CV	30/07/2017 09:02 PM	anexo 7 y anexo 8 en word	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
16	APEK INTERNACIONAL SA DE CV	30/07/2017 08:56 PM	anexo 7 y anexo 8	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
17	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	30/07/2017 08:06 PM	junta de aclaraciones	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
18	ELECTROMEDICINA AVANZADA SA DE CV	30/07/2017 08:02 PM	PREGUNTA	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
19	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	30/07/2017 07:11 PM	Manifestación de Interés y preguntas para la Junta de Aclaraciones	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM
20	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS SA DE CV	30/07/2017 04:18 PM	ANEXO 7 Y ANEXO 8	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM

Total 32

Página 1 de 2    1 2

SFP

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

...

## Procedimiento : 833264 - LA-019GYR120-E11-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)

Vigente

Expediente : 1435104 - LA-019GYR120-E11-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDI

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)    [Mensajes Recibidos](#)    [Mensajes Enviados](#)    [Borrador de Mensajes](#)    [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21 BECESA SA DE CV	30/07/2017 04:13 PM	PREGUNTAS FORMATO WORD.	31/07/2017 09:41 AM	31/07/2017 09:41 AM	
22 BECESA SA DE CV	30/07/2017 03:55 PM	PREGUNTAS A LA JUNTA Y MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN.	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
23 TECNOIMAGEN CORPORATIVO	30/07/2017 02:01 PM	solicitud de aclaraciones E11 Tecnoimagen	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
24 UNIFORMES PERFORMANCE SA DE CV	29/07/2017 07:29 PM	PREGUNTAS PARA ACLARACION	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
25 MEGRACUMU SA DE CV	28/07/2017 07:18 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
26 CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	28/07/2017 07:08 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
27 COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	28/07/2017 03:51 PM	Envio de Anexo 7 y anexo 8	31/07/2017 09:40 AM	31/07/2017 09:40 AM	
28 HAMER SA DE CV	28/07/2017 03:48 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:39 AM	31/07/2017 09:39 AM	
29 HAMER SA DE CV	28/07/2017 03:44 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 09:39 AM	31/07/2017 09:39 AM	
30 KE-NAL HOSIERY SA DE CV	28/07/2017 03:05 PM	INTERES EN PARTICIPAR	28/07/2017 03:17 PM	28/07/2017 03:17 PM	
31 CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	28/07/2017 01:59 PM	ANEXO 7 REGISTRO Y ANEXO 8 PREGUNTAS	28/07/2017 03:17 PM	28/07/2017 03:17 PM	
32 MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	27/07/2017 05:58 PM	interes de participar	28/07/2017 03:17 PM	28/07/2017 03:17 PM	

Total 32

Pagina 2 de 2

1 2